



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0163, martes 11 de abril de 2023

Período Legislativo 2022-2023

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023

Índice

1. Primer pase de lista 1

1.1 Senadores presentes 1

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima 2

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 2

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión 2

2. Comprobación de quórum.....2

Senador presidente.....2

3. Presentación de excusas 3

Senadora Melania Salvador Jiménez.....3

4. Lectura y aprobación de actas.....4

4.1 Lectura de actas 4

4.1.1 Acta núm. 0159.....4

4.2 Aprobación de actas 4

5. Lectura de correspondencias.....4

5.1 Poder Ejecutivo 4

5.2 Cámara de Diputados 5

5.3 Suprema Corte de Justicia.....5

5.4 Junta Central Electoral 5

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado 5

5.6 Senadores 5

5.7 Otra correspondencia 5

6. Iniciativas a tomar en consideración 5

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración 5

6.1.1 Iniciativa: 02186-2022-PLO-SE.....5

6.1.2 Iniciativa: 02187-2022-PLO-SE 6

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración 6

6.2.1 Iniciativa: 02179-2022-SLO-SE 6

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración 6

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración 6

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....6

6.5.1 Iniciativa: 02163-2023-PLO-SE 7

6.5.2 Iniciativa: 02184-2023-PLO-SE 7

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023

6.5.3 Iniciativa: 02128-2023-PLO-SE 7

6.5.4 Iniciativa: 02111-2023-PLO-SE 7

6.5.5 Iniciativa: 02135-2023-PLO-SE 7

6.5.6 Iniciativa: 02112-2023-PLO-SE 7

6.5.7 Iniciativa: 02145-2023-PLO-SE 8

6.5.8 Iniciativa: 02158-2023-PLO-SE 8

6.5.9 Iniciativa: 02160-2023-PLO-SE 8

6.5.10 Iniciativa: 02169-2023-PLO-SE 9

6.5.11 Iniciativa: 02178-2023-PLO-SE 9

6.5.12 Iniciativa: 02183-2023-PLO-SE 9

6.5.13 Iniciativa: 02054-2023-PLS-SE 9

7. Lectura de informes.....10

7.1 Lectura de informes de comisión 10

Senador Lenin Valdez López 10

7.1.1 Expediente núm. 01566-2022-PLO-SE 10

7.1.2 Expediente núm. 01552-2022-PLO-SE 12

7.1.3 Expediente núm. 01568-2022-PLO-SE 14

Senadora Melania Salvador Jiménez.....16

7.1.4 Expediente núm. 002150-2023-PLO-SE 17

Senador Santiago José Zorrilla 19

7.1.5 Expediente núm. 01925-2022-SLO-SE.....19

7.1.6 Expediente núm. 01914-2022-SLO-SE 20

Senador Franklin Ysaías Peña Villalona 23

7.1.7 Expediente núm. 01853-2022-SLO-SE 23

7.2 Lectura de informes de gestión 26

8. Turno de ponencias 26

Senador Aris Yván Lorenzo Suero 26

Senador Casimiro Antonio Marte Familia 30

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos 34

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco 39

Senador Ramón Rogelio Genao Durán 43

Senador Franklin Martín Romero Morillo 44

Senadora Melania Salvador Jiménez.....51

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023

9. Aprobación del Orden del Día.....53

Senador presidente.....53

Votación electrónica 001 53

10. Orden del Día 53

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior 53

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....53

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada 54

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo 54

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....54

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 54

Senador presidente.....54

Votación electrónica 002 54

10.6.1 Iniciativa: 02093-2023-PLE-SE 55

Senador presidente.....55

Votación electrónica 003 56

10.6.2 Iniciativa: 01699-2022-SLO-SE 56

Senador presidente.....56

Votación electrónica 004 56

10.6.3 Iniciativa: 01660-2022-SLO-SE 56

Senador presidente.....57

Votación electrónica 005 57

10.6.4 Iniciativa: 02014-2023-PLE-SE 57

Senador presidente.....57

Votación electrónica 006 58

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora 58

Senador presidente.....58

Votación electrónica 007 58

10.7.1 Iniciativa: 02055-2023-PLE-SE 59

10.7.2 Iniciativa: 02094-2023-PLE-SE 60

Senador presidente.....60

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023

Votación electrónica 008 60

 10.7.3 Iniciativa: 02119-2023-PLO-SE 60

Senador presidente.....60

Votación electrónica 009 61

 10.7.4 Iniciativa: 02121-2023-PLO-SE 61

Senador presidente.....61

Votación electrónica 010 61

 10.7.5 Iniciativa: 02020-2023-PLE-SE 62

Senador presidente.....74

Votación electrónica 011 74

 10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 74

Senador presidente.....74

Votación electrónica 012 74

 10.8.1 Iniciativa: 02050-2023-PLE-SE 76

Senador presidente.....76

Votación electrónica 013 76

 10.8.2 iniciativa: 02074-2023-PLE-SE.....76

Senador presidente.....76

Votación electrónica 014 76

 10.8.3. Iniciativa: 01560-2022-PLO-SE 77

Senador presidente.....77

Votación electrónica 015 77

 10.8.4 Iniciativa: 01755-2022-SLO-SE 78

Senador presidente.....78

Votación electrónica 016 78

 10.8.5 Iniciativa: 02007-2023-PLE-SE 78

Senador presidente.....78

Votación electrónica 017 79

 10.8.6 Iniciativa: 01905-2022-SLO-SE 79

Senador presidente.....79

Votación electrónica 018 79

 10.9 Iniciativas liberadas de trámites 80



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....80

11. Pase de lista final.....80

11.1 Senadores presentes 80

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima 81

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 81

12. Cierre de la sesión.....81

13. Firmas Bufete Directivo 82

14. Certificación 82

15. Firmas responsables del acta 83

Anexos (votaciones electrónicas) 83

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y diez minutos de la tarde (3:10 p. m.), del día martes, once (11) de abril de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 3:10 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (20)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Melania Salvador Jiménez	: secretaria ad hoc
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
David Rafael Sosa Cerda	

Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Alta gracia Bournigal Socías de Jiménez
Valentín Medrano Pérez
Ramón Antonio Pimentel Gómez

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (07)

Carlos Manuel Gómez Ureña	3:17 p. m.
Ramón Rogelio Genao Durán	3:25 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:30 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	3:34 p. m.
Iván José Silva Fernández	3:35 p. m.
Faride Virginia Raful Soriano	4:18 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	4:35 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes once (11) del mes de abril del año 2023. Vamos a tomar conocimiento de las excusas.

3. Presentación de excusas

Senadora Melania Salvador Jiménez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo.

(La senadora secretaria ad hoc Melania Salvador Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 11 de abril de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 11 de abril de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Faride Virginia Raful Soriano, senadora por el Distrito Nacional, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

(Después de leída la excusa de la senadora Faride Virginia Raful Soriano se incorpora a la sesión celebrada el día de hoy).

Correspondencia de fecha 11 de abril de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 11 de abril de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Valentín Medrano Pérez, senador de la República por la provincia Independencia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 11 de abril de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de

Jiménez, senadora de la República por la provincia Puerto Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 11 de abril de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Ramón Antonio Pimentel Gómez, senador de la República por la provincia Montecristi, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hemos terminado, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, doña Melania.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0159, de la sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

No hay

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados No hay.
5.3 Suprema Corte de Justicia No hay.
5.4 Junta Central Electoral No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado No hay.
5.6 Senadores No hay.
5.7 Otra correspondencia No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración 6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración Senador presidente: Luego de cerrada la agenda llegaron dos iniciativas. 6.1.1 Iniciativa: 02186-2022-PLO-SE

Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la República Dominicana suscrito el 3 de marzo de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 11/04/2023. Comisión Permanente de Hacienda.

6.1.2 Iniciativa: 02187-2022-PLO-SE

Acuerdo modificatorio al convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República Dominicana y su incorporación como país miembro, suscrito el 3 de marzo de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 11/04/2023. Comisión Permanente de Hacienda.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente iniciativa).

6.2.1 Iniciativa: 02179-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que reconoce la lengua de señas en la República Dominicana. Proponente: diputado Rafael Tobías Crespo Pérez. Depositada el 29/03/2023. Comisión Permanente de Educación.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 7 de 83

6.5.1 Iniciativa: 02163-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el colegio de contadores públicos autorizados de la República Dominicana. Proponente: Milcíades Marino Franjul Pimentel. Depositada el 21/03/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.2 Iniciativa: 02184-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que declara alta prioridad sanitaria a las enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares y metabólicas y crea el Consejo Nacional de Enfermedades Cardio-Neuro-Metabólicas (CONECAM). Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 10/04/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.3 Iniciativa: 02128-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que agrega varios artículos a la Ley núm. 311-14, del 8 de agosto de 2014, que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos. Proponente: Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 13/03/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.4 Iniciativa: 02111-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal Villa Elisa, municipio Guayubín, provincia Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 08/03/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.5 Iniciativa: 02135-2023-PLO-SE

Resolución que solicita a la directiva del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) la instalación de un hogar de día o casa de acogida diurna para adultos mayores en el municipio de Galván, provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 15/03/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.6 Iniciativa: 02112-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal El Pinar, municipio San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 09/03/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.7 Iniciativa: 02145-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que cambia con el nombre de “Autovía Bulevar La Trinitaria”, a la autopista de San Isidro, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 16/03/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.8 Iniciativa: 02158-2023-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se eleva Las Dunas de las Calderas a la categoría de Parque Nacional, en modificación de la Ley núm. 202-04, Ley Sectorial de Áreas Protegidas, del 30 de julio de 2004. Proponente: Milcíades Marino Franjul Pimentel. Depositada el 20/03/2023. Comisión Permanente de Medio Ambiente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, presidente. Yo quiero que este proyecto de ley no sea enviado a la comisión que corresponde debido a que no se está reuniendo; yo quiero que designe una comisión especial, porque es un caso muy especial que yo me voy a referir en el turno de ponencias.

Senador presidente: Okey. Lo podemos hacer senador, pero va a tardar más porque después hay que designarla en la otra comisión, yo lo que creo que en un sentido, esa no es la solución, sino hay que ver que esa comisión se reúna con los otros miembros, o si hay que convocar al vicepresidente...

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Tiene tiempo que no se reúne, presidente.

Senador presidente: Mejor vamos a mandarla ahí y saliendo de aquí vemos para que convoque eso.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: De acuerdo.

6.5.9 Iniciativa: 02160-2023-PLO-SE

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 9 de 83

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director de la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), Iván Ruiz, para disponer que las emisoras de radio y televisión pertenecientes a CERTV, toquen el himno nacional a las doce (12:00 p. m) meridiano en punto. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 21/03/2023. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.10 Iniciativa: 02169-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Palo Verde, del municipio de Castañuelas, provincia de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 23/03/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.11 Iniciativa: 02178-2023-PLO-SE

Resolución que reconoce al doctor Gonzalo Castillo Pérez por su destacada trayectoria y aportes en el desarrollo de la neurocirugía. Proponentes: Virgilio Cedano Cedano y Santiago José Zorrilla. Depositada el 28/03/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.12 Iniciativa: 02183-2023-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), con el fin de crear de una casa de paso para los envejecientes de la ciudad Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 30/03/2023. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

6.5.13 Iniciativa: 02054-2023-PLE-SE

Proyecto ley que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero en ocasión de las fiestas de Navidad, Año Nuevo y en el verano de cada año. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 03/02/2023. Comisión Permanente de Hacienda.

Senador presidente: Esta iniciativa fue reintroducida, fue aprobada aquí, entonces, igual, que la Secretaría General tome nota para que evalúe si está idéntico a como fue aprobado aquí para que, entonces, lo traiga en la próxima sesión y se ponga en primera lectura. Eso es

para que el senador Franklin Rodríguez Garabitos vea que yo estoy pendiente de sus temas. Pasamos ahora a la lectura de informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, señor presidente, senadores y senadoras, Bufete Directivo y todo el equipo que nos acompaña en el Senado de la República.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Deportes y al Ministerio de Educación con la finalidad de techar las canchas del Liceo Técnico César Nicolás Penson y del Centro Educativo Juan Pablo Duarte del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor. Proponente senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Expediente núm. 01566-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, impartir instrucciones a los ministros de Deportes y Educación para que realicen el techado de las canchas del Liceo Técnico César Nicolás Penson y del Centro Educativo Juan Pablo Duarte, del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor, debido a que son espacios que pueden ser de múltiple utilidad para la práctica de baloncesto y voleibol, así como de otros deportes como sala de balonmano, fútbol y boxeo, entre otros.

Estas canchas traerán a los estudiantes y residentes del municipio Hato Mayor, la posibilidad de celebrar presentaciones artísticas y culturales, gimnasia, ejercicios físicos, reunión de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 11 de 83

profesores y graduaciones, ya que en la actualidad no cuentan con un lugar para la realización de dichos eventos.

Es un clamor popular de los estudiantes de ambos centros educativos la construcción de estas canchas techadas, ya que les permitiría la realización de sus actividades, sin importar el estado del clima.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República Dominicana, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión realizó una reunión en fecha 28 de marzo del año en curso, en la cual se analizó esta iniciativa de forma pormenorizada, a los fines de constatar su pertinencia.

Además, se revisó el informe técnico elaborado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, el cual fue acogido en su totalidad.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa marcada con el número de expediente núm. 01566, presentando una redacción alterna, la cual se anexa al presente informe.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 12 de 83

Acosta Restituyo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al presidente del Consejo de Desarrollo provincial para la instalación de un techado en la cancha del Club Deportivo y Cultural Mi Propio Esfuerzo, barrio Gualey, municipio y provincia Hato Mayor. Proponente: senador Cristóbal Venerado Castillo Liriano.

Expediente núm. 01552-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al presidente del Consejo de Desarrollo Provincial la instalación de un techado en la cancha del Club Deportivo y Cultural Mi Propio Esfuerzo, barrio Gualey, municipio y provincia Hato Mayor, para promover la práctica de disciplinas deportivas en la citada comunidad.

Los habitantes del barrio de Gualey de la provincia de Hato Mayor, necesitan de una instalación deportiva que contribuya al desarrollo físico de su población más joven y con el techado de la Cancha del Club Deportivo y Cultural Mi Propio Esfuerzo, se podrá dar respuesta a esa necesidad.

El techado de esta cancha es una inversión necesaria, pues se trata de espacios con múltiples posibilidades de usos, no solo para los deportes que se practican en la tradicional cancha

mixta como baloncesto y voleibol, sino que pueden ampliarse a otros deportes de sala como balonmano, fútbol sala y deportes de combate como judo, karate, taekwondo, lucha y boxeo, entre otros.

En adición a esto, la instalación podrá servir de escenario para presentaciones artísticas y culturales, así como para celebraciones de actividades de la escuela.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República Dominicana, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión realizó los siguientes:

- ✓ Reunión de fecha 28 de marzo 2023 en la cual se analizó esta iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- ✓ Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, el cual establece que la resolución analizada amerita modificaciones que abarcan aspectos de técnica legislativa y que pueden ser recogidas en una redacción alterna. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el número de expediente 01552, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 14 de 83

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a la Selección Dominicana de Fútbol Sub 20 y a la Federación Dominicana de Fútbol, por clasificación a la Copa Mundial de Fútbol y a los Juegos Olímpicos por primera vez en la historia. Proponente: senador Franklin Ysaías Peña Villalona.

Expediente núm. 01568-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto reconocer a la Selección Dominicana de Fútbol Sub 20 y la Federación Dominicana de Fútbol por su clasificación a la Copa Mundial de Fútbol y a los Juegos Olímpicos, por primera vez en la historia.

La Federación de Fútbol Dominicana se inscribió en 1954 en la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) y en 1964, a la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (CONCACAF).

El fútbol es el deporte más practicado en el mundo y en la República Dominicana en los últimos años ha demostrado un constante crecimiento. En la actualidad, la nación

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 15 de 83

dominicana exhibe la Liga Dominicana de Fútbol, con apenas 8 años cuenta con ocho clubes activos.

La Federación Dominicana de Fútbol inició un proceso de restructuración en noviembre de 2018 a través de la Comisión Normalizadora nombrada por la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) que trajo consigo grandes cambios para el desarrollo del deporte en el país.

La Selección Dominicana de Fútbol Sub 20 logró una autentica hazaña ya que por primera vez la República Dominicana tendrá representación en los próximos Juegos Olímpicos de París y la clasificación de la Copa Mundial Sub 20.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República Dominicana, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión realizó los siguientes:

- ✓ Reunión de fecha 28 de marzo 2023, en la cual se analizó esta iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- ✓ Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, el cual establece que la resolución analizada amerita algunas modificaciones que abarcan aspectos de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa marcada con el número de expediente núm. 01568, sugiriendo las siguientes modificaciones:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 16 de 83

✓ **Modificar los vistos, para que en lo adelante se lean como sigue:**

“Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado”.

El contenido de la iniciativa que no ha sido citado, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos terminado, presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra la senadora Melania Salvador.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Gracias, presidente; buenas tardes, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, equipo técnico.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 17 de 83

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, respecto a la Resolución mediante la cual se reconoce a la Universidad Central del Este (UCE), por sus aportes a la educación de la República Dominicana por más de cincuenta años. Iniciativa Legislativa del senador Franklin Ysaías Peña Villalona.

Expediente núm. 002150-2023-PLO-SE

Introducción

El objetivo de esta iniciativa es reconocer a la Universidad Central del Este (UCE), por sus aportes a la educación en la República Dominicana. La UCE fue creada en el año 1970, por iniciativa del doctor José A. Hazim Azar y un grupo de colaboradores. Adquirió personalidad jurídica mediante el Decreto núm. 1205, expedido por el Poder Ejecutivo el 2 de julio del año 1971; mediante el cual, se le autorizó a expedir títulos académicos con el mismo alcance, fuerza y validez que los expedidos por las instituciones oficiales o autónomas de igual categoría.

En la región Este del país, esta universidad marcó una etapa de esperanza para los jóvenes quienes, en esa época, habían visto desvanecer sus aspiraciones de obtener un título profesional, con alto nivel de calidad, que les permitiera incorporarse exitosamente al mundo del laboral.

La Universidad Central del Este, a lo largo de medio siglo ha graduado a más de 45 mil profesionales de distintas áreas, siendo la más destacada, en Medicina, por ser esta su carrera estrella. Esta institución educativa es la más conocida de la región Este de la República Dominicana.

Mecanismos de consulta

De acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos para el estudio de esta propuesta:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 18 de 83

- ✓ Realización de varias reuniones de trabajo durante los meses de febrero y marzo de 2023, en las cuales se analizó de forma minuciosa y detallada el contenido de la referida propuesta.
- ✓ Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes sugirieron una redacción alterna al texto presentado. Esta sugerencia de redacción fue acogida por los miembros de la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa, a la iniciativa legislativa marcada con el expediente núm. 02150.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Ysaías Peña Villalona, presidente; Melania Salvador Jiménez, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; José Antonio Castillo Casado, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Ricardo de los Santos Polanco, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Ysaías Peña Villalona, presidente; Melania Salvador Jiménez, vicepresidente; José Antonio Castillo Casado, miembro; Ricardo de los Santos Polanco, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(La senadora Melania Salvador Jiménez luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 19 de 83

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la Resolución mediante la cual se solicita al Ministerio de Turismo asuma la promoción de las bondades naturales y culturales de la provincia San Cristóbal, como destino turístico dominicano de cara a la Feria Internacional de Turismo en Madrid, España, FITUR 2024. Proponente: senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Expediente núm. 01925-2022-SLO-SE.

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Ministerio de Turismo que asuma la promoción de las bondades naturales y culturales de la provincia San Cristóbal, como destino turístico dominicano de cara a la Feria Internacional de Turismo (FITUR) para el año 2024, pues esa demarcación posee condiciones medioambientales óptimas para su promoción, al contar con una diversidad de ecosistemas con vastos recursos naturales. También, cuenta con un patrimonio histórico y cultural con elementos arqueológicos y artísticos de gran valor.

En fecha 22 de marzo de 2023, la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, al momento de abocarse al estudio de la referida iniciativa, valoró la importancia y el objeto de la misma, pero al analizar a fondo su contenido, observó que, por su objeto, esta iniciativa debe ser estudiada por la Comisión Permanente de Turismo, que es la competente para analizar los asuntos referentes al desarrollo turístico del país, componente sustentador de la economía de servicios y la captación de divisas, por lo que está acorde con la esencia de esta resolución.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 20 de 83

Por lo antes expuesto, según lo establecido en el artículo 249 del Reglamento del Senado, respecto a las denominaciones y competencias de las comisiones permanentes, esta comisión **HA RESUELTO:** solicitar remitir la citada resolución marcada con el número de expediente núm. 01925 a la Comisión Permanente de Turismo.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la Resolución mediante la cual se solicita la creación de una comisión especial del Senado de la República, para investigar las irregularidades en el otorgamiento de visados dominicanos en Haití. Proponente: senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Expediente núm. 01914-2022-SLO-SE

Introducción

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 21 de 83

El objeto de esta iniciativa es solicitar la creación de una Comisión Especial del Senado de la República, para que investigue a fondo las irregularidades en el otorgamiento de visados dominicanos en Haití, debido a que entre los días 28 de noviembre, 1ro. y 12 de diciembre del año 2022, el periódico de circulación nacional, Listín Diario, hizo pública una serie de investigaciones en las cuales revela notables irregularidades en el proceso de solicitud y otorgamiento de visado dominicano, a favor de nacionales haitianos, a pesar de que los consulados y Embajada de la República Dominicana que operan en la vecina nación de Haití, se encuentran cerrados desde el 15 de septiembre de 2022.

Además, se presume en otra investigación periodística que “los consulados dominicanos en diversas ciudades de Haití, se han manejado con irregularidades para la tramitación de visados junto a agencias de viajes acreditadas en esa nación”, muchas de las cuales continúan ofreciendo la visa dominicana en redes sociales, a pesar del cierre de las oficinas consulares.

La Constitución de la República Dominicana, en su artículo 93, literal (r), establece lo siguiente: Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consultas, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión en fecha 22 de marzo de 2023, donde se analizó de forma minuciosa y detallada el contenido de la referida iniciativa legislativa.
- ✓ Se escucharon las sugerencias de los asesores de la comisión y se revisó el informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, quienes recomiendan: una readecuación del título y modificación del considerando quinto y de la parte dispositiva. Estas sugerencias fueron acogidas, en su totalidad, por la comisión.

Conclusión

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 22 de 83

Concluido el análisis de esta iniciativa, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, al expediente núm. 01914, sugiriendo las siguientes modificaciones:

✓ **Modificar el título de la iniciativa legislativa. Este se leerá como sigue:**

“Resolución que dispone la creación de una comisión especial, a los fines de investigar las irregularidades en el otorgamiento de visados en Haití”.

✓ **Modificar el considerando quinto de la resolución. Este, en lo adelante, se leerá como sigue:**

(...)” **Considerando quinto:** Que se hace necesaria la creación de una comisión especial, que investigue las irregularidades denunciadas en el proceso de otorgamiento de visados en Haití”.

✓ **Modificar el dispositivo primero de la iniciativa. Este en lo adelante se leerá del siguiente modo:**

“**Primero: Disponer** la creación de una comisión especial que investigue las denuncias de irregularidades en el otorgamiento de visados en Haití. (...)”

El contenido de la presente resolución, que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 23 de 83

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos terminado, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Peña.

Senador Franklin Ysaías Peña Villalona: Muy buenas tardes, señor presidente, demás miembros del Bufete Directivo, compañeros y compañeras senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, respecto a Resolución del Senado de la República que solicita al señor presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, la instalación de una extensión regional del Instituto Tecnológico de las Américas ITLA, en la provincia de Santiago Rodríguez. Proponente: senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Expediente núm. 01853-2022-SLO-SE

Introducción

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 24 de 83

El objetivo de esta iniciativa es solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Omar Méndez Lluberes, la instalación de una extensión regional del ITLA en la provincia Santiago Rodríguez para impulsar la educación técnica y propiciar el desarrollo de los habitantes de la provincia.

El Instituto Tecnológico de las Américas, es una institución técnica de estudios superiores fundada en el año 2000 por el Estado dominicano, especializada en educación tecnológica en el país, que abarca proyectos de tecnología de punta, desarrollados con objetivos estratégicos y en concordancia con estándares globales de calidad.

Este instituto, mediante su método de capacitación técnica-profesional, ayuda de forma directa a transformar la vida de la juventud dominicana, conformando un medio catalizador del desarrollo social y humano de los ciudadanos.

La provincia de Santiago Rodríguez, cuenta con una población de más de sesenta mil (60,000) habitantes, se encuentra en un estado de crecimiento económico y social, donde la mano de obra oscila con una edad media entre los 18 y 35 años, resultando una necesidad, la formación académica y profesional que benefician la región, creando nuevos emprendedores en el sector empresarial y capacitándolos para desempeñar puestos de empleos vacantes.

La Constitución de la República, en su artículo 63 expresa que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad y permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.

Mecanismos de consulta

De acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos para el estudio de esta propuesta:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 25 de 83

- ✓ Realización de varias reuniones de trabajo durante los meses de febrero y marzo de 2023, en los cuales se analizó de forma minuciosa y detallada el contenido de la referida propuesta.
- ✓ Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes opinaron que la referida iniciativa reúne los requisitos necesarios de la técnica legislativa, por lo que la comisión acordó rendir informe a la misma.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el número 01853, tal cual fue depositada.

La comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Ysaías Peña Villalona, presidente; Melania Salvador Jiménez, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; José Antonio Castillo Casado, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Ricardo de los Santos Polanco, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Ysaías Peña Villalona, presidente; Melania Salvador Jiménez, vicepresidente; José Antonio Castillo Casado, miembro; Ricardo de los Santos Polanco, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Franklin Ysaías Peña Villalona, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias.

Senador presidente: No habiendo más informes de comisión ni de gestión, pasamos a los turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

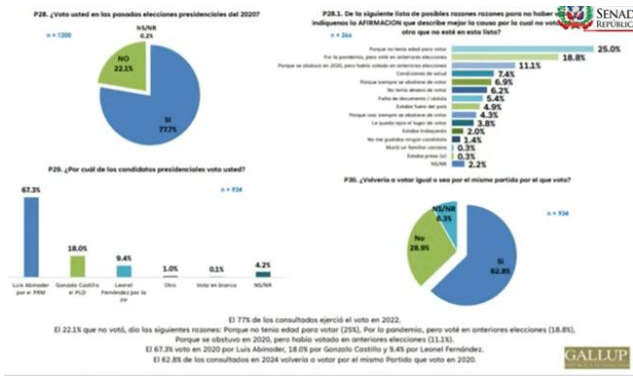
Senador presidente: Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente, señores miembros del Bufete Directivo, mis colegas senadores y senadoras. Presidente, mire, nosotros hoy no podemos dejar pasar por alto..., en el mundo político y todos los que estamos aquí somos políticos, en el mundo político hay un evento, y es importante siempre edificar a la población. Nosotros el senador de la provincia de Elías Piña no critica ningún estudio que se haga, porque si se hace con un rigor científico, obviamente no soy yo el que lo va a criticar, pero me gustaría edificar a la población; pero antes quiero recordar, presidente, que de conformidad con lo que establece la Ley y el Reglamento de la Cámara de Cuentas el 13 de este mes, y hoy estamos a 11, vence el plazo del Bufete Directivo de la Cámara de Cuentas, por lo que el Senado debe abocarse a revisar ese Bufete Directivo de conformidad con el Reglamento y la Ley de Cámara de Cuentas. Si es tan amable que, por favor, nos pongan (refiriéndose al equipo técnico), para nosotros edificar sobre la encuesta Gallup, que recientemente...

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta las siguientes imágenes mientras expone sobre ellas).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 27 de 83



Gráfica sobre la encuesta Gallup

Miren, yo quise traer esto, presidente, porque aquí tenemos ya en la parte final, y el país puede verlo, las explicaciones sobre cómo se hizo el estudio; y te dice que en ese estudio se tomó una muestra de mil doscientas personas que iban a ser entrevistadas, de las cuales el 77% solo dijo que había votado; hay un 23% que dijo que no les interesó votar en las elecciones del 2020. Y qué yo quiero señalar, para que el pueblo sepa la muestra que utilizó esa firma, para poder hacer ese estudio de opinión, dice, y lo pueden leer, que el 67.3 %, es decir, de novecientos treinta y cuatro, seiscientos treinta dos votaron en las elecciones del 2020 por Luis Abinader. Yo mismo no sé, porque en Elías Piña pudiéramos decir, bueno, ¿y cómo se logra segmentar una muestra de esa manera, que no sea suministrando el padrón del partido, por lo que votaron? Yo no voy entrar en esos detalles, pero era necesario explicar, reitero, que de la muestra que tomó Gallup para hacer la encuesta que ha publicado en el día de ayer, que es un estudio que se hizo; el Miércoles Santo fue que suscribieron el acuerdo, y ya el lunes lo estaban presentando. Había urgencia de frenar, de ponerle un torniquete a la hemorragia del candidato palaciego releccionista y había que sacar algo, entonces sacamos Gallup. Pero quiero dejar claro que la muestra que se utilizó, los mismos entrevistados dijeron “nosotros en el 2020 votamos por Luis Abinader”; lo que significa que hay una vinculación entre esos encuestados y el Gobierno de Luis Abinader y no voy a entrar en otras consideraciones, porque independientemente de que la corrupción anda en un 77%, que la gente está arrepentida en un 52%, que su modo de vida ha cambiado por el alto costo de la vida en un 53%, pero no voy a entrar en esas consideraciones.

Mire, presidente, yo lamento sobre manera, que mi dilecta amiga, la honorable senadora del Distrito Nacional, no está aquí, porque en la última sesión que la bancada del Partido de la

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 28 de 83

Liberación Dominicana se retiró, por los atropellos que está llevando a cabo el Ministerio Público selectivo, nos retiramos, después vi que la sacaron de contexto, ¿y por qué yo digo que la sacaron de contexto? Y yo, como la quiero tanto, como ella es la tía de mis hijas, tengo que hacer el reparo de que la sacaron de contexto, porque ella decía “ratas” a las personas que están siendo objeto de investigación, y yo estoy seguro que ella no le va a decir “rata” a Andrés Bautista cuando estaba siendo objeto de una investigación. Por favor, si es tan amable que me pongan (refiriéndose al equipo técnico) la segunda transparencia.

NACIONALES
Faride Raful sobre Macarrulla:
"Debemos partir de la presunción de inocencia"
Dalva Mañón julio 6, 2021 a las 9:37 am



Senadora Faride Virginia Raful Soriano

“Faride Raful sobre Macarrulla: debemos partir de la presunción de inocencia”. Por eso yo digo, presidente, que a ella la sacaron de contexto, porque Lisandro no es una “rata”. Lisandro es un empresario próspero que está siendo objeto de investigación por un escándalo de corrupción en el que yo le doy la presunción de inocencia, como abogado de ejercicio por treinta cuatro años. Él no es una “rata”. Por favor, pásame la siguiente transparencia (refiriéndose al equipo técnico).



El diputado Sergio Moya de la Cruz y
la senadora Faride Virginia Raful
Soriano



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 29 de 83

Yo pienso que el diputado Goris, no es una “rata”, y no ha lugar a que la buena amiga Faride Raful, porque él está siendo objeto de investigación, en la investigación de Calamar. Él no es una “rata”, porque ella no les dice a sus compañeros con los que ella comparte, a los compañeros que votaron e invirtieron para que ella sea senadora. Miren qué bien se ven un diputado y una senadora, que yo pienso, porque él está siendo objeto de una investigación ahora, él no es una “rata”.

Pero, además, cuando el senador Antonio Taveras, que no lo veo aquí, le dice a la prensa: “Advierte que Gloria Reyes del fraude Supérate no está cerrado”. Yo pienso que Gloria Reyes, aunque no está siendo objeto de investigación, porque ese Ministerio Público es selectivo, pero cuando sea objeto de investigación Gloria Reyes no es una “rata”, y ninguno de los veintitrés casos de desvinculación por parte del Gobierno de Luis Abinader por los presuntos actos de corrupción son ratas, no importa que este Ministerio Público no los quiera investigar. El próximo Ministerio Público, yo me imagino, si Dios quiere, en el Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana habrá algunas investigaciones, pero tiene que respetarle su dignidad y tiene que respetarle el derecho de que tienen la presunción de inocencia. Quería dejar esto claro, porque en que sí estoy de acuerdo con mi colega del Distrito Nacional es que esto apenas empieza. Por ejemplo, presidente, el Departamento de Estado rinde un informe y dice, señala que “la corrupción en República Dominicana sigue siendo un problema”, y lo dice la encuesta Gallup en un 77%, que es un gran problema la corrupción. Fíjense que recientemente el compañero Francisco Javier había servido una información al país, que decía que hay un funcionario de primer orden, el consultor jurídico del Ejecutivo, que visitaba asiduamente a la Procuraduría General de la República, y doña Miriam Germán, sin razón, se molestó. Se molestó, y yo quiero aclarar que en la Procuraduría son siete procuradores generales de libre nombramiento, siete de carrera y el procurador o la procuradora general. Y yo quiero decirle a doña Miriam Germán que él se quedó corto, porque en noviembre había una importantísima procuradora que acompañó al ministro administrativo de la Presidencia y al director del DNI a hacer *lobby*, a plegarse ante un Gobierno extranjero para provocar una opinión en contra de los ciudadanos dominicanos que están siendo procesados; como consecuencia de eso, alegremente la señora embajadora de Estados Unidos ante la ONU dice que “elogia lucha contra la corrupción”. Y yo le pregunto, presidente, ¿y por qué no hacen ese mismo *lobby* con esa señora embajadora para

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 30 de 83

que levante la veda a la República Dominicana, la veda migratoria por la que ha perdido miles y miles de turistas que ya habían reservado para la República Dominicana? Y yo también quiero preguntarle en ese periplo que hicieron en los Estados Unidos haciendo *lobby* ¿por qué no se llegaron al Estado de Nueva York? porque yo tengo aquí, presidente, el expediente de Yamil Abreu, donde él ya negoció y delató a importantísimos dirigentes del Partido Revolucionario Moderno a los que él le entregó dinero para la campaña del PRM y del presidente Luis Abinader, porque ellos fueron en noviembre y ya en octubre Yamil Abreu había negociado con las autoridades de los Estados Unidos. Este es el expediente (muestra en sus manos un documento). Entonces, presidente, yo quiero concluir diciendo al país y a aquellos que entienden que no ha empezado, que independientemente de los grandes escándalos en la SISALRIL donde se perdieron más de mil millones de pesos y lo tienen “calladito”; independientemente del audio en Contraloría donde solicitan más de trescientos millones de pesos y más de veintitrés casos de desvinculados por presuntos actos de corrupción, apenas empieza, y que todos los que han delatado en los Estados Unidos de Norteamérica como consecuencia de los procesos de extradición, que se llevaron con los grandes aportes que han hecho a la campaña del PRM, esto apenas empieza. De manera que quiero dejar en el ánimo de mis amigos que todo lo que hemos dicho, apenas empieza. Muchísimas gracias y que Dios les bendiga.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, honorables senadores y senadoras. Yo quisiera que me pasaran un video que tengo yo ahí (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia, presenta un video. A continuación, se transcribe la intervención y se colocan imágenes del contenido del mismo).



Sacerdote de Monción

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 31 de 83

Sacerdote de Monción: *En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Señor Dios y creador nuestro, tú que has creado una naturaleza y ha puesto al hombre en el centro de ella para cuidar y ser beneficiado de la misma...*



Padre Rogelio Cruz

Padre Rogelio Cruz: *Entonces, ustedes son los que tienen que comenzar ¿a qué? a hacer la revolución, ¿hacer qué?*

Ciudadanos: *¡La revolución!*

Padre Rogelio Cruz: *Nos quieren quitar esas palabras de nuestros labios y nuestra mente, hay que hacer la revolución ¿de qué? desde un mejor país para todos y todas. Nos quitaron todo, pero yo tengo esta frase y termino con esto: nos quitaron tanto que hasta el miedo nos quitaron. Por lo tanto, como pueblo no tenemos miedo y lo que haya que hacer por defender el pueblo, ahí estaremos.*



Ciudadano

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 32 de 83

Ciudadano: *En manos de sectores fácticos y corruptos empresariales, ya que nuestra Cordillera Central es la madre del agua, ha estado siendo maltratada por esas personas que dicen: con mi dinero yo puedo comprar y hacer lo que quiera ¡No más! Vamos a seguir luchando para detener de una vez y por todas a los que están destruyendo nuestros bosques, nuestros ríos, nuestra fauna y se siguen encubriendo como los defensores. No podemos permitirles que porque tengan su dinero para comprar nuestras tierras tienen derecho a destruirlas. Tenemos que seguir en esta lucha y, si no nos cumplen vamos a seguir en ella. Tenemos tiempo, pero debemos hacerlo rápido, porque solo nos queda el medio ambiente.*



Senador Casimiro Antonio Marte Familia

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: *Yo le decía que el problema es que yo solamente hablo, pero ustedes no luchan, porque ustedes el problema me lo dejan a mí. Yo quiero verlos a ustedes luchando y reclamando para así poder tener fuerzas de seguir reclamando allí. ¿Qué pasa con eso, señores? Ya ahorita los moncioneros, Navarrete, Montecristi, Dajabón, y Mao no tendrán agua como nosotros aquí; ellos reciben el agua gracias a nosotros que les producimos para darle riqueza a ellos. Entonces, nosotros pedimos el apoyo de Dajabón, de Valverde Mao, de Montecristi, de Navarrete a esta lucha por el agua. Que los niños nos están diciendo a nosotros, no nos maten, dicen los niños, porque los niños no tienen agua y los niños se están muriendo y los niños van a morir, porque no tienen agua y debemos salvar a los niños, ¡vamos a proteger el agua! Y aquí decimos lo siguiente: aquí no vamos a permitir que nadie compre, que nadie saque un camión cargado de pino, que nadie lo saque. Y quiero decirles lo siguiente, vamos a tener guardianes en Monción, en Villa, en Sabaneta, en San José de las Matas, porque nosotros vamos a atajar los camiones y la madera se la vamos a dar a los pobres.*

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 33 de 83



Ciudadano

***Ciudadano:** El actual viceministro de áreas protegidas, no puede continuar en ese viceministerio. El segundo elemento que quiero puntualizar aquí es..., tiene que ir preso, quiero contar eso; y ese saqueo es nacional y... la única manera de detener ese saqueo es militarizando las cuencas hidrográficas.*

(Final del video).

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia continúa con su turno de ponencia)

Bien, señores, honorables senadores, presidente, no sé por qué no se vio las miles de personas que había en esa actividad en Monción. Miles de personas por el medio ambiente, miles de personas en contra del corte y de siembra de árboles, ¿Por qué nosotros decimos que estamos en contra de que se dé el Plan de Manejo? Porque siembran diez pinos y cortan cien. Entonces, es un negocio, es un negociazo. Nosotros ahí tenemos camiones presos hace quince días, no sé por qué el video no se ve tan exacto, pero hace quince días, y no vamos a permitir que se corte un árbol allá, pero mucho menos que se autorice un permiso para siembra y corte. El agua... no podemos permitir que se sigan secando los ríos, si en las treinta y dos provincias va a haber una provincia verde, será Santiago Rodríguez. No lo vamos a permitir, ya tenemos un equipo que siendo camiones que pasen por ahí... en estos días se aparecieron los amigos de los camioneros y metieron ahí como veinte y pico de camiones, una manifestación, a nosotros eso nos no importa, no me importa, el problema es que no vamos a entregar los camiones cargados, que no carguen la madera y ustedes verán que vamos a terminar bien.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 34 de 83

La otra cosa que quiero agradecer, nada en contra del Gobierno, el presidente está claro en que debemos defender el medio ambiente y yo estoy copiando de él, porque el presidente es que ha dicho: defendemos el medio ambiente y yo le consulté a él y me dijo “hay que defender el medio ambiente”. Entonces, nosotros nos vamos a mover para que se respete el medio ambiente en República Dominicana. No es verdad que vamos a aceptar eso, nosotros principalmente, acéptenlo ustedes los demás senadores, que yo no lo voy a aceptar, al costo que sea.

Por otro lado, agradecer, primero al señor presidente, la carretera que recientemente estamos iniciando que es de Gurabo-Monción, Moción-Los Ingenitos, para tener un desarrollo de ecoturismo allá. Por eso decimos que desde Monción-Los Ingenitos-Maguana tendremos carretera buena para que los turistas puedan caminar, porque los turistas..., si queremos una provincia ecoturística debemos tener carretera buena y debemos tener ríos y debemos tener una provincia verde, de lo contrario es mejor no hacer camino. Si vamos a depredar los ríos es mejor no tener nada.

Por otro lado, también queremos decirle al país que ya concluimos la carretera San José-Samba Arriba, y acabamos de comenzar, hace un par de semanas, los doce kilómetros de La Breña. Señor presidente, La Breña la metimos con doce kilómetros que vamos bien adelantados, que al presidente que está haciendo lo que es. La universidad va por buen camino, tiene más de ciento cincuenta obreros ahora mismo trabajando, y trabajando duro. Quiero decir, que eso nos da por un lado tristeza por el corte de los árboles, pero por otro lado el avance de la provincia da alegría, y el presidente está haciendo lo que verdaderamente tiene que hacer con esos trabajos. Muchas gracias, ya veo que el tiempo se me terminó, tenía otra cosa, pero nunca me gusta pasarme. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente, con el permiso del líder de la segunda mayoría, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, y los saludos especiales al vocero del PLD y del Partido Reformista Social Cristiano. Miren, honorables senadores, el sábado pasado donde el pueblo dominicano se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 35 de 83

aperturaba un día después a vivir la resurrección de Cristo, recibimos la infausta noticia que casi todas las semanas recibe el pueblo dominicano, del asesinato de la joven Chantal Jiménez a manos de su verdugo llamado Jensy Graciano. Nosotros nos solidarizamos con los familiares de Chantal Jiménez por tan abominable hecho, el cual de alguna manera a todos aquí, hemos expresado nuestro parecer y sentir, en torno a esta pandemia que tiene el pueblo dominicano en materia de los feminicidios; incluso el vocero de la Fuerza del Pueblo, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, unos meses atrás hizo una exposición brillante e interesante. Pero mi planteamiento en torno a esto es con respecto a la famosa orden de alejamiento. Yo creo que hay que revisar lo inútil que resulta la orden de alejamiento, porque cuando uno encuentra los feminicidios que han ocurrido casi el 90% tienen orden de alejamiento, pero, ¿cómo tienen orden de alejamiento? ¿cómo se entera la autoridad de que el verdugo de esas mujeres está a doscientos metros o está a cien metros? o ¿cómo esa mujer asesinada se da cuenta que el hombre está a cien metros o doscientos metros? Entonces, la orden de alejamiento resulta inútil. Por lo tanto, nosotros creemos que es necesario colocarle algún grillete a quien es acusado en primera vez de intento de homicidio, de agresión a una mujer, o de alguna manera, entonces, también colocarle a la mujer no un grillete, sino un cintillo que automáticamente le notifique que esa persona está a menos de los doscientos o trescientos metros que le ha dictado un juez o que ha solicitado de alguna manera la Fiscalía. Por lo tanto, pedimos nosotros, de alguna manera, que sea revisado ese instrumento inútil de orden de alejamiento sin un dispositivo que pueda notificarle a las autoridades o que le notifique a la mujer de que ese agresor está cerca. Además de condenar el hecho de que hayan dejado en libertad, no importa quién lo haya pedido, a una persona que ya hasta un disparo le había lanzado a esa mujer. La verdad es que es una muerte que se pudo haber evitado. Llegó Faride Virginia, con un color verde y ha llegado muy feliz ella y ha llegado alborotada, porque ella le encanta el color verde, lo adora. Entonces, pedimos eso.

Lo otro es, presidente y honorables senadores, nos vamos a pasar los cuatro años enteros de que aprobamos una ley y la dejan morir allí, de que aprueban una ley allí y la dejan morir aquí. Y de verdad que yo le voy a pedir otro esfuerzo más al presidente del Senado y al presidente de la Comisión de Relación con la Cámara de Diputados, una comisión que tiene un nombre de Relación Institucional que la dirige el vocero del Partido Reformista. Esta es la tercera vez que presentamos aquí en el Senado de la República la Ley de exención de impuestos para los dominicanos en el exterior tanto en diciembre, en Año Nuevo, como en

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 36 de 83

el verano. Y he esbozado aquí de alguna manera y nos hemos convertido en vocero del dominicano en el exterior, y por eso sometimos la Ley de retorno digno y repatriación de cadáveres y crea un observatorio dominicano; pedimos la revisión del impuesto a los tickets aéreos para los dominicanos; sometimos la eliminación de los diez dólares (US\$10.00) aquí también para los dominicanos que viajan constantemente; sometimos el Proyecto de ley que pide aumentar de cinco a diez años la importación de vehículos de los dominicanos aquí a la República Dominicana, como una forma de resarcir un poco el aporte extraordinario hacen las y los dominicanos que residen en el exterior, que solamente el año pasado llegó a diez mil cuatrocientos cincuenta y dos millones de dólares (US\$10,452,000,000.00). Que eso se va a acabar en algún momento determinado, porque ya el dominicano, la cuarta generación que está allí en los países, no tiene a quién mandarle dinero en la República Dominicana. Por lo tanto, debemos ir nosotros articulando cómo vamos nosotros en el tiempo a sustituir ese aporte extraordinario que hacen los dominicanos en el exterior, que como he dicho en otras ocasiones son los sostenes de las farmacias y de los colmados en los pueblos de la República Dominicana, y el sostén emocional del pueblo dominicano. Por lo tanto, le pedimos a los diputados que, por favor, aprueben por lo menos esta iniciativa que le da una exención de impuesto por un valor mínimo de tres mil dólares (US\$3,000.00) cuando vengan también, del 1º al 31 de agosto, que es la modificación de la Ley núm. 9-96 promulgada por nuestro líder Leonel Fernández en el año 1996. Lo otro es que yo pido que me presenten un video ahí, por favor, al equipo técnico y me pueden ir presentando las otras imágenes.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video y unas imágenes de la playa Najayo mientras expone sobre el mismo).



Playa de Najayo, San Cristóbal

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 37 de 83

Ese video es la playa de Najayo. Desde aquí elevamos la voz para intervenir la playa de Palenque, y se está en estos momentos interviniendo la playa de Palenque, la están poniendo bonita, como dicen en el argot popular “bellísima, chulísima”, como dicen.



Playa de Najayo, San Cristóbal

Esa es la playa de Najayo. Eso que ustedes ven ahí es un rompeolas destruido hace años que tiene esa playa de Najayo. La playa más hermosa cercana a la capital de la República.



Casa del exdictador Rafael Leónidas Trujillo

Y esa es una de las casas del antiguo dictador Rafael Leónidas Trujillo, abandonada totalmente, llena de ratones y de culebras. Está ahí al día de hoy, ahí mismo, “cerquítica” de ese balneario que es la playa de Najayo.



Ciudadanos disfrutando de la playa de Najayo

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 38 de 83

Y nosotros lo que les queremos pedir es... y eso fue ahora en Semana Santa. Miren ustedes esa imagen como estaba esa playa de Najayo, ahí en Semana Santa. Yo le estoy pidiendo al Ministerio de Turismo que tanto esa playa de Najayo como esa otra que viene allí también, que le pido al equipo técnico, por favor...



Esa es otra playa, está en Nigua, la playa de Los Cuadritos. Una playa bellísima, espectacular, amplia y con una cercanía de la capital solamente a veintinueve kilómetros desde el kilómetro 0. Esa playa le llaman Los Cuadritos porque dentro de la misma se han hecho como alrededor de cinco piscinas dentro de la playa y ahí está la casa cercana. Otra de las casas, Hacienda María, también abandonada totalmente allí en el municipio de Nigua. Hay otra playa que es la que más cerca le queda, incluso al propio Ministerio de Turismo que la ve desde el despacho del ministro, que es la Playa de Gringo allí en el municipio de Haina.

Nosotros estamos solicitándole a través de la Iniciativa núm. 02188-2023, Resolución mediante la cual se solicita al Ministerio de Turismo la intervención de las playas de Najayo, el Gringo y Los Cuadritos en la provincia de San Cristóbal. Hacemos este llamado, porque San Cristóbal necesita eso para su desarrollo económico, y está también en la Ley que declara a San Cristóbal provincia ecoturística, aprobada tres veces aquí en este Senado de la República y dejada morir dos veces en la Cámara de Diputados y casi va en ese proceso en la actual legislatura, el cual lamento de todo corazón que no se haya hecho el esfuerzo necesario en la Cámara de Diputados de nuestros representantes para que se apruebe esa importante ley en favor del pueblo de San Cristóbal. Por lo tanto, presidente, la Resolución núm. 02188-2023 que sea enviada a la comisión correspondiente y tomada en consideración.

Senador presidente: A la Comisión de Turismo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 39 de 83

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Un caso más demuestra que esta sociedad ha fracasado, que no pueda garantizar la vida de una mujer nos llama a que nos revisemos todos, a que revisemos la sociedad que tenemos, que la revisemos desde la célula primaria que es la familia, los estamentos de poder, el Congreso, la justicia, el Poder Ejecutivo, porque debemos admitir que hemos fracasado. En julio del año 2022 expusimos un caso de una joven de Pedernales que fue vilmente asesinada por su expareja, y ella tenía videos, había ido a la justicia, le había dicho a la justicia que si iban a esperar que la matara para entonces actuar, por lo que nosotros demostramos aquí que se trataba de un caso que el único culpable de esa muerte era la justicia. ¿Y quién le dijo a la justicia, en este caso de Chantal, que en un caso de acción pública pueden ponerse de acuerdo para sacar a quien ya había amenazado con hechos? porque le había disparado un tiro a esa joven, y meten preso al papá de la joven y la están buscando a ella, también, para meterla presa.

En ese momento nosotros hacíamos un llamado y decíamos que la justicia debe revisarse, porque entendemos que debe ser más preventiva, más proactiva de lo que estaba siendo. Una sociedad que no es capaz de garantizar la vida de sus mujeres, definitivamente que tenemos que admitir que ha fracasado. Tenemos que revisarnos, tenemos que revisar la formación educativa en los hogares, tenemos que revisar la educación en las escuelas, tenemos que revisar la educación en las iglesias, porque, repito, que por más que usted gaste, invierta o haga lo que usted quiera con una mujer, no es de su propiedad, y hasta que los hombres no entendamos eso, van a seguir sucediendo estos casos en la sociedad que tenemos. Usted emprende un negocio y usted invierte muchísimo, usted quiebra, fracasa y usted no va y se da un tiro porque fracaso ese negocio, usted va y emprende otro. ¡Oh! pero si esa mujer decidió que ya no quiere estar con usted, termine, acepte que ella tiene el derecho de terminar con usted cuando le dé su real gana y no tiene por qué ir a matarla y usted tampoco matarse. Por lo tanto, la justicia tiene que revisarse. No es que hagamos más marco jurídico, es que tiene que revisarse la justicia, es que los fiscales tienen que revisar la forma como están actuando, y ya lo dijo Franklin (refiriéndose al senador Franklin Alberto Rodríguez

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 40 de 83

Garabitos) que la orden de alejamiento para lo único que sirven es para advertirle, informarle al agresor que tiene la posibilidad de caer preso, porque fue a querellarse y lo único que hace eso es adelantar el proceso; porque ningún asesino actúa en el primer caso, va dando señales, va actuando y, a pesar de la debilidad de la mujer, a pesar del miedo va a la justicia y no es protegida. Entonces, esta sociedad debe revisarse.

En otro sentido, nosotros queremos que nos pongan dos pequeños videos cortos (refiriéndose al equipo técnico) y que los colegas tengan la paciencia de escucharlos.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presenta un video. A continuación, se transcribe la intervención y se colocan imágenes del contenido del mismo).



Exsenador José Ignacio Ramón Paliza Nouel

Exsenador José Ignacio Ramón Paliza Nouel: Permítame utilizar este escenario del Senado de la República para alzar la voz contra uno de los abusos más viles y manifiestos que se le impone al pueblo dominicano cada día; objeto, inclusive, que altera la paz pública y que es capaz, inclusive, de desestabilizar los ejes sociales de la República Dominicana. Me refiero, y hoy es singularmente importante referirse a él por los acontecimientos recientes y algunos inclusive ya anunciados, hablo sobre los altos costos de los combustibles en República Dominicana. Durante años de forma sistemática se ha abusado de este país, imponiéndole inclusive de los más altos costos de los combustibles en toda la región. Ha sufrido callado el pueblo dominicano la irresponsabilidad de gestiones gubernamentales que no han hecho otra cosa que cubrir esas irresponsabilidades, sus ineffectacias, sus ineptitudes, subiendo el costo de los combustibles sin tener ningún parámetro, abusando de la ley y abusando del propio mercado internacional de los combustibles, que ese ha sido siempre el parámetro a utilizar. ¡Cuánto abuso! cuando se le impone al pueblo dominicano por galón en promedio cerca de dos dólares de impuestos, cerca de cien pesos por galón,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 41 de 83

¡Cuánto abuso!, cuando apenas hace unos años en el año 2004, terminando aquel período gubernamental, estando el barril de petróleo a cuarenta y cinco dólares (US\$45.00) y el dólar a cincuenta, el GLP apenas costaba veinticinco pesos (RD\$25.00) y hoy, en un escenario similar, el GLP cuesta cinco veces más, ¡Cuánto abuso!, cuando se le pone a pagar al pobre pueblo dominicano el más alto costo del GLP de toda la región, y que no se nos hable de Ley de Hidrocarburos como la culpable, que no es cierto. La ley se aprobó para transparentar y sacar la política de colocar el precio de los combustibles...



Víctor Orlando Bisonó Haza

Víctor Orlando Bisonó Haza: *¿Sabes cuánto te quitan de impuestos aproximadamente por la gasolina que tú echas al año? Veamos esta formulita. Impuestos anuales, montos semanales echados por cuatro semanas multiplicados por doce meses divididos entre dos, porque es aproximadamente un 50%. Digamos que echas dos mil pesos (RD\$2,000.00) semanales por cuatro semanas, igual ocho mil pesos (RD\$8,000.00) al mes; ocho mil pesos (RD\$8,000.00) por doce meses es igual a noventa y seis mil pesos (RD\$96,000.00) en el año; noventa y seis mil pesos (RD\$96,000.00) divididos entre dos es igual a cuarenta y ocho mil pesos (RD\$48,000.00) que le pagas de impuestos al Gobierno. Quiere decir que tú eres dueño de la refinería y no lo sabes. Haz tu propia formulita y calcúlalo.*

(Final de los videos).

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco continúa con su turno de ponencia).

En una sociedad coherente, estos dos funcionarios debieran poner la renuncia ante el presidente de la República que no le permite bajar los combustibles a los precios que debieran estar. Yo quiero que observen el cuadro que vamos a poner.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta la siguiente imagen mientras expone sobre ella).

PRECIO PROMEDIO DE CRUDO WTI EN DOLARES (US\$) VS PRECIOS DE COMBUSTIBLES EN RD					
AÑO	PRECIO WTI US\$/BARRIL	GASOLINA P. RD\$/GALON	GASOLINA REGULAR	GAS OIL OPT.	GAS OIL
2004	41.51	66.01	62.73	54.89	54.05
2005	56.64	48.34	47.37	48.15	47.89
2006	66.05	125.25	114.9	95.6	91.8
2007	72.34	136.03	125.43	102.97	99.88
2008	130	199.8	199.1	181.5	184.8
2009	61.95	142.04	131.92	126.2	111.61
2010	79.48	173	156	146	89
2011	94.88	197	185.5	185.5	176
2012	94.05	229	212	208	206
2013	97.98	239	223	208	191
2014	93.17	251	243	185	171
2015	48.66	190	169	164	119
2016	43.29	205	184	145	117
2017	50.8	215	161	173	161
2018	65.23	215	208	178	171
2019	56.99	218	171	183	172
2020	39.16	229	211	186	174
2021	70.68	243	229	199	184
2022	94.96	293.6	274.5	241.1	221.36
2023	73.68	293.6	274.5	241.1	221.36

Gráfica valor del barril de petróleo años anteriores

En el año 2007, el barril de petróleo costaba setenta y dos punto treinta y cuatro, muy parecido a lo que está costando el barril de petróleo hoy, setenta y tres punto sesenta y ocho; y la gasolina regular costaba algo menos de doscientos pesos, ciento noventa y nueve pesos (RD\$199.00). Hoy está costando cerca de trescientos pesos; el gasoil costaba noventa y nueve punto ochenta y ocho, y hoy cuesta doscientos veintiún treinta y seis. Si ayer era un abuso, una estafa, como decía el hoy ministro de la Presidencia, ¿cómo puede calificarse lo que se está haciendo hoy? pero ¿yo no sé cómo esos dos funcionarios no han renunciado?, porque si el presidente de la República no les permite que bajen los precios del combustible, como hizo promesa el funcionario que en ese momento era senador, Paliza, presidente del PRM, que prometió que los combustibles iban a estar en relación con el precio del barril, debieran renunciar los dos a los puestos que tienen, ya que el presidente de la República no les ha permitido que pongan los precios de los combustibles como debe ser.

Esto es una verdadera estafa al pueblo dominicano, pero aquí vuelve y le falla a la sociedad, al pueblo, porque si el Congreso no hace nada, entonces el Tribunal Constitucional debiera actuar, porque esto afecta a lo colectivo. Pero, además, hay una ley que establece como debieran hacerse los cálculos y el “hombre de la fórmula”, si ayer le cogían de los bolsillos al que compraba dos mil pesos (RD\$2,000.00) de combustible a la semana, le cogían cuarenta y ocho mil pesos (RD\$48,000.00), yo me supongo que con la fórmula hoy tienen que estar estafándole por lo menos cien mil pesos (RD\$100,000.00) a cada ciudadano que compra dos mil pesos (RD\$2,000.00) de combustible en la semana. ¡Oh!, pero claro



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 43 de 83

presidente que tiene que alcanzarle el dinero a usted de esta forma, comprando combustible a un precio, barril de petróleo a un precio y estafando al pueblo con el precio que tienen los combustibles. ¡Claro que tiene que alcanzarle el dinero!, al que no le alcanza es al pueblo dominicano, al que no le alcanza es al pobre infeliz, al que no le alcanza es al agricultor, al que no le alcanza es al que trabaja en el concho, al que no le alcanza es al que tiene que pagar colegio, que tiene que pagar para llevar a los hijos al colegio, a ese es que no le alcanza, a usted tiene que alcanzarle de esa forma. Entonces, mi llamado es a estos dos funcionarios, que para que sean coherentes, ya que el presidente de la República no les permite bajar los precios de los combustibles, que renuncien a los cargos para que sean coherentes. El exsenador Paliza que prometió aquí que en una gestión de Gobierno del PRM eso no sucedería y el “hombre de la formulita” que le demostró al pueblo lo que antes se le estafaba, entonces hoy diga ¿cuánto se le está estafando al pueblo dominicano? Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional. Los estudios de opinión, las encuestas, los sondeos, son una fotografía del momento, fruto de una muestra estadística que hurga en el pueblo sobre diferentes tópicos. A lo largo de la historia de la democracia dominicana se ha consolidado como la principal firma encuestadora, la más certera, la mejor reputada, la firma Gallup Dominicana, que tiene poco más de tres décadas acertando en sus pronósticos con relación a los resultados de las elecciones. Fue la firma Gallup Dominicana asociada con la revista *Rumbo* en ese momento que pronosticó el triunfo del doctor Balaguer en el año 1994; fue la encuesta Gallup que en primera vuelta del año 1996 dio que quedaba en primer lugar el doctor José Francisco Peña Gómez y que en la segunda vuelta de esas elecciones del año 1996 ganaba el doctor Leonel Fernández; fue Gallup Dominicana que en el año 2000 pronosticó el triunfo de Hipólito Mejía; fue Gallup Dominicana la que en el año 2004 estableció que el ganador era Leonel Fernández; que en el año 2008 estableció que el ganador era Leonel Fernández; que en el año 2012, contra todo lo que se veía, estableció que quien iban a ganar las elecciones era Danilo Medina; que el año 2016 quien iba a ganar las elecciones era Danilo Medina, y en año 2020 volvió y acertó pronosticando que el ganador de las elecciones de ese año 2020 era Luis Rodolfo Abinader Corona. Esa misma encuesta, señores, aquí está (mostrando en



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 44 de 83

sus manos un documento) en abril 2023 ha establecido que en la República Dominicana no hay escenario en segunda vuelta, que si las elecciones fueran hoy, a esta distancia de las elecciones, se puede establecer que ganaría en primer lugar, en primera vuelta Luis Abinader, superando a sus dos rivales más cercano, juntos con más de 10%, diez puntos porcentuales.

El venir a decir o decirles a los dominicanos que esa firma encuestadora, que tiene tres décadas, que le ha pronosticado los triunfos de todos los partidos representados en este Senado de la República, porque cambió de asociado a falseado, es simplemente no querer reconocer que esta fotografía del momento establece que el único que gana en primera vuelta es Luis Abinader, y que ahora mismo no hay escenario de segunda vuelta. Esa es la realidad. Esa es la realidad de hoy y nosotros queremos dejarla clara para que conste en las actas de este honorable Senado de la República, y nosotros queremos respaldar ¿verdad? esos resultados. Expresar que el Partido Reformista considera que se corresponde con la realidad, y que nos sirve como herramienta de trabajo para aumentar nuestros esfuerzos, consolidar nuestra organización dentro del espectro y la oferta electoral. Hemos pasado nuevamente a ocupar, a ser la cuarta fuerza, triplicando al Partido Revolucionario Dominicano, según esta encuesta que nosotros creemos. El señor me los bendiga 100% y crean como creían antes en la Gallup, que la Gallup es la Gallup. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras, equipo técnico. Pido excusa, porque estaba en una situación personal, por eso vine un poquito tarde. Queremos nosotros, presidente, felicitar la labor realizada por el dispositivo de prevención y seguridad vial en los tramos carreteros de las principales vías, autopistas, playas y balnearios que estuvieron intervenidos en este operativo dispuesto por el Gobierno a través del COE, llamado Conciencia por la Vida Semana Santa 2023, donde se utilizaron cuarenta y ocho mil quinientos setenta y ocho personas, en la mayoría de los casos personas que trabajaron de forma voluntaria y honorífica y representantes de las instituciones que conforman el COE. Una gran cantidad de vehículos, incluyendo helicópteros y qué bueno, porque la prevención permitió que bajara la cantidad de accidentes, de personas fallecidas en este tiempo de acercamiento a Cristo, y que no se llevó tantas lamentaciones a la familia dominicana. Aun así, se produjeron unas



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 45 de 83

veintiséis muertes por diversas causas, principalmente por accidentes de tránsito, lo cual lamentamos.

Pero, lo que nosotros sí lamentamos durante este asueto fue la lamentable muerte de la joven comunicadora Chantal Jiménez, que me imagino que ya aquí se pidió un minuto de silencio por su eterno descanso. El cuerpo de Chantal fue encontrado junto al de su victimario en su residencia, justamente el día Sábado Santo en un charco de sangre. Una tragedia que ha conmovido a todo el país por la forma que había pasado, pero que aparte de la forma como pasó, sino de la cronología de los hechos que se dieron, donde este joven Jensy Graciano, en este caso el asesino de la youtuber y una joven muy conocida, influencer, locutora, comunicadora, había sido detenido justamente días antes, porque intentó agredirla y hasta le disparó según los informes que se tienen, se han dado a conocer y que salió libre, justamente por gestiones de la familia de la víctima, donde el padre confesó públicamente que él mismo gestionó que lo soltaran, porque el victimario le había prometido que ya se iba a ir, se iba a separar de la joven definitivamente; un argumento que siempre utilizan los agresores de mujeres cuando ya lo tienen acorralado, cuando ya se sienten que no son dueños de sí mismos para cometer un hecho atroz como este que pasó. Pero, también se ha dado a conocer que hubo un mal manejo de la Fiscalía, porque con el arma que le disparó supuestamente se la devolvieron. Nosotros estamos reclamando que haya una investigación al respecto, porque no solamente estos dos jóvenes victimarios y la víctima, sino las autoridades que deben ser responsables de que hecho como esos ocurran.

También tenemos el caso de Mildred Aquino, que es un caso muy conocido, que lo pueden ver en las redes, en los medios, quien desde el 18 de noviembre del pasado año puso una denuncia ante el Ministerio Público por violencia y amenazas contra su expareja, pero resulta que este individuo se ha mantenido oculto, no aparece, sin saberse su paradero, y constantemente vive amenazando a la joven Aquino a través de llamadas por diferentes celulares sin que la Policía pueda apresarlos. Nosotros reclamamos, exigimos a la Policía Nacional que utilice los medios investigativos, al mismo DNI, que se supone que tiene todas las herramientas para darle seguimiento a este caso, para que podamos prevenir que caso como el de Chantal Jiménez sigan ocurriendo. Lamentable, presidente, senadores, senadoras, en ambos casos en el de Chantal y en el de Mildred ha habido orden de alejamiento, una orden de alejamiento que no basta, que en la práctica no evita la agresión,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 46 de 83

ni es persuasiva. Nosotros, como legisladores vanguardistas, que siempre estamos atento a las cosas que pueden ser de desarrollo y bienestar de los ciudadanos, nos hemos enfocado principalmente en nuestro accionar en esta última legislatura, por el empoderamiento de tres sectores sociales básicos de la sociedad, las personas con discapacidad, las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y los sectores servicios que necesitan de protección social, tales como: los bomberos, los periodistas, los comunicadores y trabajadores mediáticos; fruto de ello, sometimos, recientemente, oigan que coincidencia, o diocidencia diríamos, sometimos recientemente justamente el 16 de marzo, y está en la Secretaría, que ya fue sometido a la Comisión de Género que preside la senadora Melania, un anteproyecto.

Se trata de la Ley que establece el sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento, las medidas y penas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género. Lo que hemos visto, presidente, es que la mayoría de estas personas, cuando cometen un asesinato contra su pareja o su expareja, también se están suicidando ellos. Entonces, lo que tenemos que evitar justamente es que se llegue a ese momento, que esas dos personas lleguen justamente... y recordemos la mala práctica que teníamos acá, que cuando una mujer iba a poner una orden de alejamiento se le entregaba la orden de alejamiento para que ella misma se la entregara al agresor, y justamente muchas personas murieron en ese mismo instante.

Este anteproyecto que estamos sometiendo nosotros, en donde ya lo hemos estudiado, porque muchos países ya lo han llevado a cabo, “tiene por finalidad establecer el sistema de seguimiento por medios telemáticos, del cumplimiento de las medidas y penas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género”. Vamos a explicar, más o menos, qué son los servicios telemáticos.

“Realmente se trata de soluciones tecnológicas que usan computadoras conectadas en red para ofrecer un gran conjunto de datos de información y que en la actualidad se implementa en varios países de forma exitosa en las medidas y penas de alejamiento judicial con reducción ¡oígase bien!, con una reducción desde hasta un 71% de muertes de género después de su aplicación”. Estamos hablando de más de un 70%. “El sistema de seguimiento por medios telemáticos permite verificar el cumplimiento de las medidas y penas de prohibición de aproximación a la víctima impuesto en los procedimientos que se sigan por violencia de género en los que la autoridad judicial acuerde su utilización de manera

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 47 de 83

consentida con el imputado y como forma de evitar su encarcelamiento”. Es decir, o lo usa o va preso; este medio, presidente, permite que se le ponga un grillete, un sistema, un brazalete tanto a la persona que está siendo agredida, como al agresor y que va a permitir a través de un sistema de GPS que esa persona a una distancia no pueda tener un acercamiento, inmediatamente se acerca el agresor al área donde esté la víctima o la posible víctima, inmediatamente envía una alerta que va a permitir que en unos minutos pueda llegar la autoridad competente para evitar. Hay cosas que no se podrían evitar, pero esta sí se puede evitar, porque sirve como un medio persuasivo a la persona que piensa cometer el hecho. La implementación de esta ley del sistema de seguimiento por medios telemáticos tiene tres alcances básicos: hacer efectivo el derecho de la víctima a su seguridad y contribuir a su recuperación, disuadir al inculcado o condenado y documentar el posible querrellamiento de la medida o pena de prohibición de aproximación impuesta, ya que el sistema proporciona información actualizada de la posible violación de aproximación a la persona protegida, como lo dije anteriormente.

Finalmente, presidente, queremos enfatizar que las políticas contra la violencia hacia las mujeres deben abordar todas las dimensiones para evitar las distintas manifestaciones y consecuencias; a tales efectos, con la implementación de esta ley que establece el sistema de seguimiento por medios telemáticos, los órganos y organismos del Estado trabajarán de manera articulada junto a la sociedad civil para la prevención, atención, persecución y disuasión de esos actos de riesgo de las mujeres frente a la violencia. Sabemos nosotros que este anteproyecto va a encontrar también quien lo enfrente, porque toda iniciativa de ley tiene pro y contra, pero ¿ustedes creen que vale la pena seguir poniendo en riesgo la vida de nuestras mujeres? Hoy es la familia de Chantal que está viviendo su muerte, lamentando ese acontecimiento, ese asesinato; pero, también la familia del victimario que también ahora está pasando por esa situación.

Entonces, yo quiero pedir a la comisión que preside nuestra honorable senadora Melania Salvador, que ya hoy tengo entendido que debió de haberle llegado esa iniciativa a su comisión, que mañana nos reunamos, conozcamos y que no busquemos tantas cosas que podrían hacer que esta iniciativa no llegue aquí al hemiciclo, porque tanto los senadores y senadoras, puedan conocer y nosotros podamos proteger a nuestras mujeres, que hoy son esas familias, mañana puede ser la hija de nosotros, puede ser una hermana de nosotros;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 48 de 83

puede ser cualquiera de nosotros que podamos vivirlo en carne propia. Por lo tanto, ¡basta ya de andar con mano blanda contra estos agresores! Es momento de que nosotros actuemos, que tenemos esa responsabilidad de garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, principalmente de nuestras mujeres. Muchísimas gracias, presidente.

Senador Santiago José Zorrilla: Senador Franklin, yo quiero firmar ese proyecto con usted, si usted me lo permite.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Claro que sí.

Senador Santiago José Zorrilla: Y el minuto de silencio no se ha pedido todavía. Debemos hacerlo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Un honor para mí, senador.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, equipo técnico que nos apoya, nos acompaña y nos levanta los brazos siempre, y a los medios de comunicación. La provincia Peravia lo tiene todo y algo más. Enclavada en el municipio de Baní, se encuentran: la Bahía de Las Calderas, la cual todos conocen donde está, las Salinas de Puerto Hermoso y donde están nuestras montañas de arena que son las Dunas de Las Calderas. Las Dunas de Las Calderas es un monumento natural de una extensión de unos quince kilómetros, pero es mucho mayor de Este a Oeste que corresponde; pero, en los límites que se establecieron en un momento dado de este monumento natural que son estas dunas quedaron áreas fuera de esta extensión establecida en la Ley 64-00 de Medio Ambiente, y luego en la Ley 202-04 del 30 de julio sobre la Ley Sectorial de Áreas Protegidas. Este monumento natural, que es el más grande que tenemos en lo que tiene que ver en la región del Caribe, este monumento de montañas, que tienen aproximadamente treinta y cinco metros; y estas montañas de arena natural que se van estableciendo por la brisa entre el Arroyo Aguzadero y la brisa del mar Caribe, que soplan estas partículas microscópicas que se van almacenando en este lugar para formar estas montañas forman parte de un ecosistema y para la preservación de lo que tiene que ver

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 49 de 83

con nuestra Bahía de Las Calderas. Pero, como es un material, una arena sílice muy apetecible, vemos que los desaprensivos, de tiempo en tiempo, hacen de las de ellos, para hacer la extracción de materiales de noche y muchas veces a determinadas horas de áreas que se determinan que son protegidas, aun cuando la ley establece que no se puede extraer arena de las playas y más de este material que está bordeando toda la costa alrededor de áreas que están fuera de ellas, donde los dueños de propiedades, muchas veces en componenda, permiten la extracción de este material para ser comercializado; y muchas veces no van a la ferretería, sino van directo a los usuarios. Por eso, nosotros queremos que pongan el video correspondiente de lo que ha sido al día 30 del mes pasado y que se hizo eco el *Listín Diario* y en muchos medios de comunicación, de esta extracción que los desaprensivos han estado haciendo. Yo quiero que pasen el video (refiriéndose al equipo técnico) correspondiente de lo que han estado haciendo.

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, presenta un video. A continuación, se transcribe la intervención y se colocan imágenes del contenido del mismo).



El senador Milcíades Marino Franjul acompañado del exministro de Medio Ambiente, Orlando Jorge Mera, y varias personas

Eso fue en agosto de 2020, a finales, con el exministro, ido a destiempo, de la situación que se daba y además de monseñor Masalles de sus pronunciamientos y ligado a estos trabajos para frenar la extracción de los materiales.



Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 50 de 83

Esto fue ahora, recientemente, en un descenso que hicimos con los diferentes medios; ahí estaba CDN, Canal 37 para que nosotros veamos esas áreas que no están dentro de los límites, pero que son áreas de dunas que tienen que establecerse.



Show del Mediodía.

Luego, ahí también estuvo el Show del Mediodía, la Telerealidad. En su participación, allí estuvimos haciendo una exposición y estamos en áreas de donde estamos viendo las extracciones que se han hecho, los socavones que hay, que le dan golpes con los camiones para hacer las extracciones. Esas extracciones que ellos hacen de esos lugares, ustedes pueden ver esas montañas que están allí.



Eso fue en el Show de la Telerealidad en ese momento compartiendo, porque ha habido un interés nacional, porque eso tiene que ver con el ecosistema de nuestro país; y no solamente representa a nosotros los banilejos y a la República Dominicana, sino al mundo, porque son unos monumentos naturales.

Por eso, en el día de hoy nosotros presentamos un “Proyecto de ley mediante el cual se eleva las Dunas de Las Calderas a la categoría de parque nacional, en modificación de la Ley 202-



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 51 de 83

04, Ley Sectorial de Áreas Protegidas del 30 de julio del año 2004”. Eso se envió a la comisión y no tenemos dudas, que ahorita le dije, presidente, que no se estaba reuniendo; pero ya yo me reuní con el vicepresidente, un hombre medioambientalista que hoy se ha pronunciado también en esta mañana, en este día, Antonio Marte, el vicepresidente, y tenemos aquí un exministro que conoce esas dunas, conoce bien toda esa extensión y me dijo, “aquellas áreas que no se tomaron en consideración en aquel momento”. Hablamos también de los límites vamos a establecerlos, que es el doctor Bauta Rojas, que fue ministro de Medio Ambiente y conoce bien nuestras áreas protegidas de Baní, que es también la flora y la fauna de esto; tenemos que preservar donde hay ciento veinticuatro especies de aves, hay muchas variedades de árboles y de vegetación en ese lugar. Por eso, nosotros vamos a lo que hicimos en el año 2002, un cordón humano. Recuerdo del año 2002 hace veinte años. Vamos a hacer un cordón humano con jóvenes estudiantes para empoderar a esa juventud para la protección de nuestras dunas, de ese monumento natural, que se le puso el nombre Félix Servio Ducoudray. Por eso, gracias a la comisión, que ya yo hablé con ellos para trabajar inmediatamente este proyecto de ley, y que sea una realidad. Gracias a los medios de comunicación que se han hecho, como *Listín Diario*, CDN, Canal 37, El Show del Mediodía la Telerealidad en la persona de Iván Ruiz, *El Nuevo Diario* y otros medios de comunicación. Gracias a todos y los esperamos en ese día del cordón humano con la Comisión de Medio Ambiente. Gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Melania Salvador.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Muchas gracias, presidente. Mi turno hoy es bastante breve, es solamente para, aprovechando la ponencia de nuestro querido senador y vocero, Franklin Romero, en función de un proyecto de ley que él sometió que está apoderado en nuestra comisión, reiterarles a los miembros de la misma que mañana a las diez de la mañana (10:00 a. m.) tenemos reunión y que deben asistir, porque a veces son un poco apáticos en la asistencia, y también aprovechar para invitar al senador para que vaya a motivar ese proyecto tan importante, no en estos momentos, sino en todos los momentos dado el tema de violencia que vive no solamente nuestra República Dominicana, sino el país y nosotros estamos totalmente identificados con ese proyecto. Así que los esperamos mañana en nuestra comisión en el Polivalente a las diez de la mañana (10:00 a. m.). Muchas gracias, presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 52 de 83

Senador presidente: Bueno, vamos a pasar ya a conocer el Orden del Día, pero antes, vamos a pedir un minuto de silencio, por favor, nos pongamos de pie por la memoria, precisamente, de Chantal Jiménez, por ese feminicidio que varios senadores han coincidido en que guardemos ese minuto de silencio. Se pueden poner de pie.

Senador Alexis Victoria Yeb: ¡Presidente!, también vamos a guardar un minuto de silencio al jovencito que fue asesinado vilmente por unos atracadores, de diecinueve añitos, trabajando, cristiano, estudiante, por favor.

Senador Franklin Ysaías Peña Villalona: Señor presidente, también quiero un minuto de silencio para un gran empresario de nuestro San Pedro de Macorís, don Nelson Aybar, un colono, quien falleció hace unos días y nos solidarizamos con el dolor de la familia. Pedimos un minuto de silencio.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Igual, presidente, para una persona que probablemente usted conoce, la madre del ingeniero Roberto Félix en Cabral y de esa familia importantísima de los Félix Báez, los Félix Terrero y demás, Mariita Félix, que falleció en el día de ayer. Digo que usted conoce, porque fue mucho tiempo una líder del Partido Reformista en ese municipio. Fue alcaldesa de Cabral y una mujer querida por todos.

Senador presidente: Yo iba mucho a su casa, no sabía que se había muerto. Y quiero también que se incluya...

Senadora Melania Salvador Jiménez: Presidente, también que se incluya a Juan Esteban Arias, el pariente de Moreno Arias, que él se excusó hoy, que no pudo participar por la muerte de ese pariente.

Senador presidente: Y quería aprovechar para incluir a un compueblano de Antonio Marte, el doctor Toñito Echavarría. Toño Echavarría era un gran cirujano cardiovascular, un hombre muy humanitario, que falleció en días pasados y un gran amigo. Por favor, guardamos un minuto de silencio por todos ellos.

(Todos los presentes, de pie guardan un minuto de silencio en memoria de Chantal Jiménez Vargas, Ángelo Rafael Medina Encarnación, María Consuelo Félix (Mariita), Nelson Aybar, Juan Estaban Arias y Antonio Echavarría Gómez).

Senador presidente: Pueden sentarse. Muchas gracias, senadores. Pasamos inmediatamente a la aprobación del Orden del Día.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Por favor, senadores y senadoras, pueden votar por la aprobación del Orden del Día. Pueden votar.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos cuatro iniciativas en primera discusión, inclusive la primera fue aprobada aquí en dos lecturas consecutivas. Como es en primera lectura, el procedimiento que usamos: voy a someter que las cuatro, la 02093-2023, 01699-2022, 01660-2022 y 02014-2023, sean liberadas de lectura para que luego las vayamos sometiendo de manera independiente una a una. Pueden pasar a votar para liberar de lectura estas cuatro iniciativas para conocerlas en primera lectura. Pueden votar.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas: 02093-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Juan Belarminio Rodríguez Álvarez (Chiquitín), el tramo comprendido desde la calle Pimentel, hasta la calle Proyecto, en el

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 55 de 83

barrio Las Colinas, de la ciudad de San Fernando de Montecristi.

01699-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional.

01660-2022, Proyecto de ley que declara a San Pedro de Macorís, como provincia ecoturística.

Título modificado: “Ley que declara la provincia de San Pedro de Macorís, como provincia ecoturística”.

02014-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre Cuna de la Restauración, la carretera Sabaneta-Guayubín, provincia Santiago Rodríguez. **Título modificado:** “Ley que designa con el nombre de Cuna de la Restauración, la carretera que une al municipio de Sabaneta perteneciente a la provincia de Santiago Rodríguez y el municipio de Guayubín perteneciente a la provincia de Montecristi”. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.1 Iniciativa: 02093-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Juan Belarminio Rodríguez Álvarez (Chiquitín), el tramo comprendido desde la calle Pimentel, hasta la calle Proyecto, en el barrio Las Colinas, de la ciudad de San Fernando de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 17/02/2023. Tomada en consideración el 28/03/2023. Liberada de trámites el 28/03/2023, por haber sido estudiado el mismo texto por la comisión y aprobada por el Pleno en fecha 26/07/2022.

Senador presidente: Como dije fue aprobada aquí en dos lecturas consecutivas. Pueden pasar a votar por esta Iniciativa núm. 02093-2023. Pueden votar senadores y senadoras.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 56 de 83

Votación electrónica 003. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02093-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Juan Belarminio Rodríguez Álvarez (Chiquitín), el tramo comprendido desde la calle Pimentel, hasta la calle Proyecto, en el barrio Las Colinas, de la ciudad de San Fernando de Montecristi. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 01699-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 29/8/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Enviada a comisión el 7/9/2022. En agenda el 28/3/2023. Informe leído el 28/3/2023.

Senador presidente: Pueden pasar a votar en primera lectura por esta Iniciativa núm. 01699-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01699-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 01660-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara a San Pedro de Macorís, como provincia ecoturística. **Título modificado:** “Ley que declara la provincia de San Pedro de Macorís, como provincia ecoturística”. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 19/8/2022.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 57 de 83

Tomada en consideración el 24/8/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 24/8/2022. Informe leído con modificaciones el 22/3/2023.

Senador presidente: Pueden votar en primera lectura por esta Iniciativa núm. 01660-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01660-2022, Proyecto de ley que declara a San Pedro de Macorís, como provincia ecoturística. **Título modificado:** “Ley que declara la provincia de San Pedro de Macorís, como provincia ecoturística”. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.4 Iniciativa: 02014-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre Cuna de la Restauración, la carretera Sabaneta-Guayubín, provincia Santiago Rodríguez. **Título modificado:** “Ley que designa con el nombre de Cuna de la Restauración, la carretera que une al municipio de Sabaneta perteneciente a la provincia de Santiago Rodríguez y el municipio de Guayubín perteneciente a la provincia de Montecristi”. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 25/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 8/2/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 8/2/2023. En agenda el 28/3/2023. Informe leído con modificaciones el 28/3/2023.

Senador presidente: Lo vamos a someter a votación, senador, pero yo le quería sugerir que para segunda lectura usted le ponga, tal vez, la Carretera de la Restauración, pero no Cuna de Restauración, porque cuna es como un punto. Pero eso lo evaluamos para la segunda lectura. Entonces, sometemos en primera lectura esa iniciativa, para conocerlo y quería que lo viéramos eso para cuando se vaya a conocer en segunda lectura, senador, es una sugerencia. Pueden votar.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 58 de 83

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02014-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre Cuna de la Restauración, la carretera Sabaneta-Guayubín, provincia Santiago Rodríguez. **Título modificado:** “Ley que designa con el nombre de cuna de la Restauración, la carretera que une al municipio de Sabaneta perteneciente a la provincia de Santiago Rodríguez y el municipio de Guayubín perteneciente a la provincia de Montecristi”. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: La primera iniciativa, que es una iniciativa nuestra, yo quería someter que volviera a la comisión, que es la provincia Santiago provincia de turismo de salud para hacerles algunas modificaciones. Yo quiero pasarlo a la comisión para adaptarlo a algunas cosas, y que las tres siguientes se aprueben sin leerlas, porque fueron tres iniciativas que ya se aprobaron aquí en dos lecturas consecutivas; entonces, para abarcarlo en una sola votación, que la 02055-2023 sea devuelta a la Comisión de Salud y que la 02094-2023, 2119-2023 y 02121-2023 sean liberadas de lectura, porque fueron conocidas en dos lecturas consecutivas. Entonces, pasamos a someter a votación esa solicitud. Pueden votar.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para devolver a la Comisión Permanente de Salud Pública la Iniciativa núm. 02055-2023, Proyecto de ley que declara la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 59 de 83

provincia Santiago provincia de turismo de salud,
y liberar de lectura las siguientes iniciativas:

02094-2023, Proyecto de ley que ordena la
construcción del monumento a la guerra de la
Restauración y a los inmortales de la provincia de
Montecristi.

02119-2023, Proyecto de ley que designa con el
nombre de Fausto Ysidro Lombert Riverón, el
edificio que aloja las oficinas del Ministerio de
Agricultura y del Instituto Agrario Dominicano,
en el municipio de Dajabón.

02121-2023, Proyecto de ley que designa con el
nombre de Juan Carlos Mariñez Fuente (Jhan
Mariñez La Horma), el estadio de béisbol ubicado
en el municipio Sabana Larga de la provincia de
San José de Ocoa. **25 votos a favor, 26 senadores
presentes para esta votación.** Aprobado.
Devuelta a la Comisión Permanente de Salud
Pública la Iniciativa núm. 02055-2023 y liberadas
de lectura las demás iniciativas. Votación adjunta
al acta.

10.7.1 Iniciativa: 02055-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Santiago provincia de turismo de salud. Proponente:
Rafael Eduardo Estrella Virella. Depositada el 6/2/2023. En agenda para tomar en
consideración el 8/2/2023. Tomada en consideración el 8/2/2023. Liberada de trámites el
8/2/2023, por haber sido estudiado el mismo texto por la comisión y aprobada por el Pleno
en fecha 14/06/2022. En agenda el 14/2/2023. Aprobada en primera lectura el 14/2/2023.

(Devuelta a la Comisión Permanente de Salud Pública)

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 60 de 83

10.7.2 Iniciativa: 02094-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que ordena la construcción del monumento a la guerra de la Restauración y a los inmortales de la provincia de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 17/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 22/3/2023. Tomada en consideración el 22/3/2023. Liberada de trámites el 22/3/2023, por haber sido estudiado el mismo texto por la comisión y aprobada por el Pleno en fecha 30/11/2022. En agenda el 28/3/2023. Aprobada en primera lectura el 28/3/2023.

Senador presidente: Esta iniciativa fue aprobada en dos lecturas consecutivas aquí y había perimido en la Cámara de Diputados. Entonces, sometemos en segunda lectura esta Iniciativa núm. 02094-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02094-2023, Proyecto de ley que ordena la construcción del monumento a la guerra de la Restauración y a los inmortales de la provincia de Montecristi. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.3 Iniciativa: 02119-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Fausto Ysidro Lombert Riverón, el edificio que aloja las oficinas del Ministerio de Agricultura y del Instituto Agrario Dominicano, en el municipio de Dajabón. Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 9/3/2023. En agenda para tomar en consideración el 22/3/2023. Tomada en consideración el 22/3/2023. Liberada de trámites el 22/3/2023, por haber sido estudiado el mismo texto por la comisión y aprobada por el Pleno en fecha 14/06/2022. En agenda el 28/3/2023. Aprobada en primera lectura el 28/3/2023.

Senador presidente: También esta fue aprobada en dos lecturas consecutivas aquí en el Senado, y perimió en la Cámara. Así que pueden votar en segunda lectura por esta Iniciativa núm. 02119-2023. Pueden votar.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 61 de 83

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02119-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Fausto Ysidro Lombert Riverón, el edificio que aloja las oficinas del Ministerio de Agricultura y del Instituto Agrario Dominicano, en el municipio de Dajabón. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.4 Iniciativa: 02121-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Carlos Mariñez Fuente (Jhan Mariñez La Horma), el estadio de béisbol ubicado en el municipio Sabana Larga de la provincia de San José de Ocoa. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 10/3/2023. En agenda para tomar en consideración el 22/3/2023. Tomada en consideración el 22/3/2023. Liberada de trámites el 22/3/2023, por haber sido estudiado el mismo texto por la comisión y aprobada por el Pleno en fecha 29/06/2022. En agenda el 28/3/2023. Aprobada en primera lectura el 28/3/2023.

Senador presidente: Igualmente este proyecto fue aprobado aquí en dos lecturas consecutivas y, entonces, perimió en la Cámara. Sometemos esta Iniciativa núm. 02121-2023, para ser aprobada en segunda lectura. Pueden votar.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02121-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Carlos Mariñez Fuente (Jhan Mariñez La Horma), el estadio de béisbol ubicado en el municipio Sabana Larga de la provincia de San José de Ocoa. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.5 Iniciativa: 02020-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que declara a Monte Plata provincia ecoturística. Proponente: Lenin Valdez López. Depositada el 26/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 8/2/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 8/2/2023. En agenda el 22/3/2023. Informe leído el 22/3/2023. En agenda el 28/3/2023. Aprobada en primera lectura el 28/3/2023.

Senador presidente: Esta fue aprobada en segunda lectura y sí tenemos que proceder a leerlo íntegramente. Por lo cual, senadora, puede proceder a leerlo.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

Ley que declara a Monte Plata provincia ecoturística

Considerando primero: Que es interés del Estado dominicano promover el incremento de las actividades que contribuyan al desarrollo del turismo ecológico, el deseo de propiciar las condiciones necesarias que contribuyan a la creación de un clima apropiado, regido por normas que promuevan el respeto y el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, con la finalidad de que sean exaltados los ecosistemas y la biodiversidad del país, lo que permitirá que distintos sectores locales y multinacionales se sientan atraídos a invertir recursos en la creación de nuevas empresas y generación de empleos;

Considerando segundo: Que el desarrollo del turismo ecológico significa el fortalecimiento de una importante industria de carácter mundial, debido a que cada vez es mayor el número de personas que se desplazan de su lugar de residencia a experimentar otros ambientes;

Considerando tercero: Que los recursos naturales forman la base sobre la cual se sostiene la industria turística, y Monte Plata es una provincia poseedora de biodiversidad de gran valor, encerrada por áreas protegidas como el parque Los Haitises, considerado como uno de los ecosistemas más espectaculares del país y de biodiversidad en la región del Caribe por su formación geomorfológica, alto endemismo y con una riqueza hídrica que abastece

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 63 de 83

el mayor centro poblado del país Santo Domingo; el río Payabo compartido con las provincias Sánchez Ramírez y Duarte; así como también el sistema montañoso de Yamasá y las llanuras costeras y Suroriental o del Caribe; cuencas y subcuencas hidrográficas de gran importancia para el suministro de agua y otras actividades humanas como la del río Ozama, Guanuma, Yamasá, Boyá, Yabacao, Sabita, Sabana, Comate, Yubina, Socoa entre otros tantos ríos, en los cuales encontramos hermosos balnearios, saltos y cascadas de gran belleza escénica como Salto Alto de río Comatillo, Salto Socoa y otros más;

Considerando cuarto: Que los atractivos culturales y religiosos juegan un papel importante para sostener la industria ecoturística y la provincia de Monte Plata cuenta con una de la más genuinas expresiones artesanales de estilo Taino; dos iglesias coloniales, el santuario del Santo Cristo de Los Milagros de Bayaguana, con una centenaria tradición religiosa y el segundo de peregrinación en República Dominicana; es una importante tradición cultural vinculada con la historia prehispánica y colonial de asentamiento humano con gastronomía, música, bailes frutos del misterio étnico cultural que caracteriza la provincia;

Considerando quinto: Que los ecosistemas, su biodiversidad y atractivos naturales, culturales y religiosos que tiene la provincia Monte Plata, deben contribuir a mejorar las condiciones de vida y generación de empleos de las poblaciones que habitan en dicho territorio, dedicados a cuidar el medio ambiente, con la finalidad de concientizar sobre la gran importancia que tienen el manejo sostenible de los recursos naturales, enseñado a valorar la vida y el hermoso verdor que adorna la provincia;

Considerando sexto: Que la provincia comparte paisajes y riquezas naturales y culturales con otras provincias del país como: Hato Mayor, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, Duarte, Samaná y Santo Domingo, lo que hace que Monte Plata sea privilegiada con una ubicación estratégica por su cercanía a la ciudad capital y que las diversas ofertas y polos turísticos cercanos convierten a Monte Plata en un territorio de grandes posibilidades en el mercado turístico sostenible.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley núm. 541, del 31 de diciembre de 1969, Orgánica de Turismo.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 64 de 83

Vista: La Ley núm. 1, del 20 de agosto del año 1982, que constituye a partir del 1ro de enero de 1983, la provincia de Monte Plata.

Vista: La Ley núm. 16-95, del 20 de noviembre de 1995, sobre Inversión Extranjera.

Vista: La Ley núm. 64-00 del 18 de agosto del año 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Vista: Ley núm. 158-01 del 9 de octubre de 2001 que establece la Ley de fomento al desarrollo turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, que crea El Fondo Oficial de Promoción Turística.

Visto: El Decreto núm. 2536, del 20 de junio de 1968, que declara de interés nacional el desarrollo de la industria turística en la República Dominicana.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Capítulo I

Del objeto de la ley y ámbito de aplicación

Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto fomentar las actividades turísticas y velar por la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en beneficio del desarrollo económico y social de la provincia, mediante la declaratoria de la provincia Monte Plata, como provincia ecoturística.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es para todas las actividades ecoturísticas que se realicen en la provincia Monte Plata.

Capítulo II

De la declaratoria provincia ecoturística

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara la provincia de Monte Plata como provincia ecoturística

Capítulo III

Del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata

Artículo 4.- Creación. Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata, como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades ecoturísticas de la provincia.

Artículo 5.- Sede. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico tiene su sede en la ciudad de Monte Plata, provincia Monte Plata.

Artículo 6.- Autonomía. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata, es un organismo público descentralizado, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para cumplir sus obligaciones.

Artículo 7.- Adscripción. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata, está adscrito al Ministerio de Turismo, quien ejerce sobre éste la vigilancia, a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste con las disposiciones legales establecidas.

Sección I

De la integración

Artículo 8.- Integración. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata, está integrado por:

- 1) El ministro de Turismo, quien lo preside, o un viceministro de Turismo quien lo representará a falta del ministro;
- 2) El ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales o su representante;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 66 de 83

- 3) El ministro de Cultura o su representante;
- 4) El Gobernador Civil de la provincia o su representante;
- 5) Un alcalde escogido en consenso por los alcaldes de los municipios que integran la provincia Monte Plata;
- 6) Un representante del Clúster Turístico de Monte Plata;
- 7) Un representante de la Agencia de Desarrollo Económico Local (ADELMOPLA);
- 8) Un representante del Bloque Cacaotero núm. 2;
- 9) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia;
- 10) Un munícipe de la provincia Monte Plata, escogido por los demás miembros del Consejo de Desarrollo Ecoturístico;
- 11) El director ejecutivo, quien funge como secretario con voz, pero sin voto.

Artículo 9.- Convocatoria. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata será convocado por su presidente, debiendo sesionar en la forma que establezca su reglamento operativo interno.

Artículo 10.- Solicitud de convocatoria. Cuando un miembro solicitare la reunión del Consejo y el presidente del Consejo no lo convocare dentro de un término de 10 días calendarios, contados a partir de la solicitud; ocho de los miembros del Consejo podrán tramitar válidamente la convocatoria.

Artículo 11.- Quórum. El Consejo puede deliberar válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 12.- Decisiones. Las decisiones se toman por mayoría de votos, entendiéndose esto, por más de la mitad de los votos de los miembros del Consejo presentes en la reunión.

Párrafo. En caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

Sección II
De las atribuciones

Artículo 13.- Atribuciones. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata, tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Fomentar el crecimiento ordenado y sustentable de la actividad ecoturística, mediante la acción conjunta del Estado dominicano, los gobiernos locales de la provincia de Monte Plata y las entidades representativas de las empresas privada del sector turístico;
- 2) Articular esfuerzos con el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el sector privado, en el manejo sostenible de los recursos naturales y culturales de la provincia, de manera que se puedan conservar y valorar como oferta ecoturística;
- 3) Colaborar con las instituciones del Estado responsables del ordenamiento territorial, proyectos de leyes, reglamentos y resoluciones que coadyuven al desarrollo del ecoturismo provincial;
- 4) Vincular las comunidades en el manejo sostenible de los proyectos ecoturísticos, para contribuir a combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad integrando la población al desarrollo provincial, regional y nacional;
- 5) Colaborar con el Ministerio de Cultura, en la promoción y creación de las más variadas formas de expresión artística y cultural en el seno de la población;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 68 de 83

- 6) Colaborar con las autoridades competentes en los establecimientos de centros de capacitación técnica, laboral o vocacional en el área de ecoturismo;
- 7) Estimular la creación de micro, pequeña y medianas empresas vinculadas a los recursos naturales, medio ambiente y el ecoturismo, a fin de brindar productos de calidad al visitante, tanto nacional como extranjero;
- 8) Homologar las designaciones de los comités municipales de desarrollo ecoturístico en cada municipio, hechos por el director ejecutivo, conforme a lo establecido en su reglamento operativo interno;
- 9) Crear lazos de solidaridad de intercambio con la comunidad internacional afiliándose a las distintas asociaciones nacionales e internacionales que promuevan el turismo y su desarrollo sostenible;
- 10) Remitir una terna al presidente de la República para la designación del director ejecutivo;
- 11) Fijar la remuneración del director ejecutivo;
- 12) Aprobar la propuesta de presupuesto elaborada por el director ejecutivo para la sostenibilidad financiera del Consejo de Desarrollo Ecoturístico, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado;
- 13) Aprobar la elaboración o modificación del reglamento operativo interno del Consejo de Desarrollo Ecoturístico, elaborada por el director ejecutivo;
- 14) Homologar los acuerdos internacionales suscritos por el director ejecutivo;
- 15) Homologar aquellos contratos y acuerdos nacionales suscritos por el director ejecutivo, que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo establecido en su reglamento interno;

16) Otras que sean establecidas en su reglamento operativo interno.

Párrafo. Los cargos que ostenten las personas designadas en los comités municipales de desarrollo ecoturístico al cual se refiere el numeral 8 de este artículo son honoríficos.

Capítulo IV

Del director ejecutivo

Artículo 14.- Director ejecutivo. El director ejecutivo es designado por el presidente de la República de una terna que le someterá el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata.

Artículo 15.- Requisitos. El director ejecutivo debe poseer los siguientes requisitos:

- 1) Ser dominicano y poseer la mayoría de edad establecida por la ley;
- 2) Ser preferiblemente, profesional o técnico del área de turismo, medio ambiente o afines;
- 3) Poseer experiencia administrativa y probada capacidad gerencial;
- 4) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- 5) Otros requisitos consignados en el reglamento operativo interno.

Párrafo.- La remuneración del Director Ejecutivo será fijada por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata.

Artículo 16.- Atribuciones del director. El director ejecutivo tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones y políticas del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 70 de 83

- 2) Elaborar proyectos de desarrollo turístico para su presentación al Consejo;
- 3) Seleccionar y designar el personal administrativo;
- 4) Preparar un informe o memoria anual, al Consejo sobre la institución, así como presentar los informes parciales que fueren procedentes o que le sean requeridos por el Consejo;
- 5) Actuar por delegación del Consejo en cualquier acto o actividad útil tendente a estimular el ecoturismo en toda la provincia;
- 6) Estructurar un programa anual de trabajo y rendir las memorias correspondientes a cada año, para ser presentadas al Consejo para su aprobación;
- 7) Asistir a las sesiones del Consejo en calidad de secretario, y adoptar las medidas que requiera su funcionamiento;
- 8) Organizar y supervisar las dependencias administrativas y técnicas que sean creadas conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 9) Aprobar el régimen de sueldos y salarios de los empleados;
- 10) Celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo de tipo administrativo que no necesite de la aprobación del Consejo, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 11) Elaborar boletines con información técnicas para su difusión entre sectores interesados;
- 12) Elaborar los reglamentos a ser conocidos por el Consejo;
- 13) Ejecutar las campañas educativas sobre la importancia del turismo ecológico y la protección al medio ambiente y a los recursos naturales;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 71 de 83

- 14) Designar las personas que conformen los comités municipales de desarrollo ecoturístico en cada municipio;
- 15) Otras atribuciones consignadas en su reglamento interno.

Artículo 17.- Subdirector técnico y subdirector administrativo. Con la finalidad de facilitar y descentralizar la labor del director ejecutivo, el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata designará un subdirector Técnico y un subdirector Administrativo.

Párrafo I.- El Consejo Directivo fijará los sueldos de estos profesionales.

Párrafo II.- Los requisitos y las funciones del subdirector Técnico y el subdirector Administrativo, serán establecidos en el reglamento interno.

Capítulo V

Del Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata

Artículo 18.- Creación de Fondo. Se crea el Fondo Provincial para el Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata, el cual estará administrado y custodiado por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia.

Artículo 19.- Recursos Financieros. Los recursos financieros del fondo estarán constituidos por:

- 1) La asignación de recursos en la Ley General de Presupuesto, en la partida del Ministerio de Turismo;
- 2) Los aportes que puedan hacer las alcaldías de los municipios correspondientes a la provincia;
- 3) Las donaciones de organismos internacionales, multilaterales y del sector privado;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 72 de 83

- 4) Los fondos que pueda obtener por cualquier otro concepto legítimo a través del desarrollo de actividades ecoturística realizadas en la provincia.

Artículo 20.- Auditoría. Tanto las actividades del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata, como el fondo provincial para el desarrollo ecoturístico, serán auditados por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en virtud de los recursos económicos recaudados, manejados e invertidos en el ejercicio de sus funciones o por cualquier otra institución del Estado facultada para tales fines.

Artículo 21.- Plan e informe. Dentro del mes de enero de cada año, el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata, deberá entregar al Ministerio de Turismo, el plan y las iniciativas que ejecutarán, así como un informe de gestión de las actividades desarrolladas y los recursos utilizados.

Capítulo VI

De las disposiciones generales

Artículo 22.- Régimen de las empresas que instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos. Las empresas que instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos aprobados por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia, gozarán del régimen de beneficios establecidos en la Ley núm. 158-01 del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de fomento al desarrollo turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, que crea el fondo oficial de promoción turística.

Artículo 23.- Comité Municipal de Desarrollo de Ecoturístico. Por los efectos de esta ley, habrá en cada municipio que conforma la provincia Monte Plata, un comité de desarrollo municipal de ecoturístico, con la finalidad de impulsar el desarrollo turístico en cada municipio.

Capítulo VII

De las disposiciones finales



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 73 de 83

Sección I

De las disposiciones reglamentarias

Artículo 24.- Reglamento de aplicación. El presidente de la República debe dictar el reglamento de aplicación de esta ley en un plazo de 120 días a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 25.- Reglamento Interno. En un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Consejo de Desarrollo de Ecoturístico debe elaborar su reglamento operativo interno.

Sección II

De las disposiciones transitorias

Artículo 26.- Asignación Presupuestaria. Se dispone asignar en la Ley General de Presupuesto, la suma de tres millones de pesos mensuales durante ocho años a partir de la entrada en vigencia de esta ley, para entregarlos al Consejo de Desarrollo de Ecoturístico de la Provincia de Monte Plata, con la finalidad de convertir dicho consejo en un órgano autosuficiente, dedicarlos a la creación de la infraestructuras y promoción de las potencialidades de la provincia, así como en la ejecución de programas de reforestación, saneamiento y conservación de los recursos naturales.

Artículo 27.- Inicio de operaciones. El Consejo de Desarrollo de Ecoturístico de la provincia Monte Plata iniciara sus operaciones dentro de los noventa días de la entrada en de esta ley.

Sección III

Entrada en vigencia

Artículo 28.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurrido los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Por favor, pueden proceder a votar en segunda lectura por esta Iniciativa núm. 02020-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02020-2023, Proyecto de ley que declara a Monte Plata provincia ecoturística. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Hay seis iniciativas, la 02050-2023, 02074-2023, 01560-2022, 01755-2022, 02007-2023 y 01905-2022, que voy a someter de procedimiento que sean liberadas de lectura y que entonces vayamos una a una sometiéndolas a votación. Entonces, sometemos la liberación de lectura de estas seis iniciativas que mencioné anteriormente. Pueden votar.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:
02050-2023, Convenio constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), firmado en México el 8 de febrero de 2022.
02074-2023, Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Guatemala sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para dependientes del



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 75 de 83

personal diplomático, consular, administrativo y técnico, firmado el 26 de noviembre de 2021.

01560-2022, **Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), a los fines de instalar una oficina de servicios y coordinación regional en la provincia San Pedro de Macorís”.

01755-2022, **Título modificado:** “Resolución que solicita al ministro de Defensa, teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, la apertura de una Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en el municipio de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor”.

02007-2023, **Título modificado:** “Resolución que solicita al ministro de Turismo de la República Dominicana, David Collado, que la participación del país en la Feria Internacional del Turismo (FITUR) 2024, sea dedicada a la promoción como destino turístico de los municipios de Cabrera y Río San Juan, pertenecientes a la provincia María Trinidad Sánchez”.

01905-2022, Resolución que reconoce al orfanato “Hogar la Esperanza de un Niño”, por sus 45 años de labor ininterrumpida en favor de la niñez desvalida de la provincia de Montecristi. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Entonces, sometemos de manera independiente cada una.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 76 de 83

10.8.1 Iniciativa: 02050-2023-PLE-SE

Convenio constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), firmado en México el 8 de febrero de 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 3/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 8/2/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 8/2/2023. En agenda el 28/3/2023. Informe leído el 28/3/2023.

Senador presidente: Pueden votar por la ratificación de este convenio constitutivo que es la Iniciativa núm. 02050-2023.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02050-2023, Convenio constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), firmado en México el 8 de febrero de 2022. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 iniciativa: 02074-2023-PLE-SE

Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Guatemala sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico, firmado el 26 de noviembre de 2021. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 10/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 14/2/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 14/2/2023. En agenda el 28/3/2023. Informe leído el 28/3/2023

Senador presidente: Por favor, pueden proceder a votar por este convenio Iniciativa núm. 02074-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02074-2023, Acuerdo entre el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 77 de 83

Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Guatemala sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico, firmado el 26 de noviembre de 2021. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3. Iniciativa: 01560-2022-PLO-SE

Título modificado: “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), a los fines de instalar una oficina de servicios y coordinación regional en la provincia San Pedro de Macorís”. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 23/6/2022. En agenda para tomar en consideración el 29/6/2022. Tomada en consideración el 29/6/2022. Enviada a comisión el 29/6/2022. En agenda el 22/3/2023. Informe leído con modificaciones el 22/3/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01560-2022.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01560-2022, **Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), a los fines de instalar una oficina de servicios y coordinación regional en la provincia San Pedro de Macorís”. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 78 de 83

10.8.4 **Iniciativa: 01755-2022-SLO-SE**

Título modificado: “Resolución que solicita al ministro de Defensa, teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, la apertura de una Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en el municipio de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor”. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 22/9/2022. Tomada en Consideración el 22/9/2022. Enviada a Comisión el 22/9/2022. En agenda el 28/3/2023. Informe leído con modificaciones el 28/3/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01755-2022.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01755-2022, **Título modificado:** “Resolución que solicita al ministro de Defensa, teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, la apertura de una Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en el municipio de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor”. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.5 **Iniciativa: 02007-2023-PLE-SE**

Título modificado: “Resolución que solicita al ministro de Turismo de la República Dominicana, David Collado, que la participación del país en la Feria Internacional del Turismo (FITUR) 2024, sea dedicada a la promoción como destino turístico de los municipios de Cabrera y Río San Juan, pertenecientes a la provincia María Trinidad Sánchez”. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 24/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 24/1/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Turismo el 24/1/2023. En agenda el 22/3/2023. Informe leído con modificaciones el 22/3/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 02007-2023.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 79 de 83

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02007-2023, **Título modificado:** “Resolución que solicita al ministro de Turismo de la República Dominicana, David Collado, que la participación del país en la Feria Internacional del Turismo (FITUR) 2024, sea dedicada a la promoción como destino turístico de los municipios de Cabrera y Río San Juan, pertenecientes a la provincia María Trinidad Sánchez”. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 01905-2022-SLO-SE

Resolución que reconoce al orfanato “Hogar la Esperanza de un Niño”, por sus 45 años de labor ininterrumpida en favor de la niñez desvalida de la provincia de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 8/12/2022. En agenda para tomar en consideración el 8/12/2022. Tomada en consideración el 13/12/2022. Enviada a comisión el 13/12/2022. En agenda el 22/3/2023. Informe leído el 22/3/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01905-2022.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01905-2022, Resolución que reconoce al orfanato “Hogar la Esperanza de un Niño”, por sus 45 años de labor ininterrumpida en favor de la niñez desvalida de la provincia de Montecristi. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (26)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Melania Salvador Jiménez	: secretaria ad hoc
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Aris Yván Lorenzo Suero	

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 81 de 83

Casimiro Antonio Marte Familia
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Franklin Ysaías Peña Villalona
Faride Virginia Raful Soriano
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Iván José Silva Fernández
David Rafael Sosa Cerda
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Valentín Medrano Pérez
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo, para el miércoles, que contaremos a 19 de abril del cursante año, a las 2:00 p. m. Que pasen feliz resto del día.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 82 de 83

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:40 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente

Lía Y. Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Melania Salvador Jiménez
Secretaria ad hoc

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento sesenta y tres (0163), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, once (11) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0163, del martes 11 de abril de 2023, pág. núm. 83 de 83

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria